



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 9 de enero de 2013, por la que se regula la expedición de los títulos correspondientes a las enseñanzas elementales de danza y de música como títulos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

8

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 22 de enero de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2013 las ayudas previstas en las Órdenes que se citan, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se modifican los Anexos 1 y 8 correspondientes a la Orden de 18 de noviembre de 2009.

13

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 11 de enero de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación.

23

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 22 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

24

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 11 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.	25
Resolución de 14 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.	26
Resolución de 14 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.	27

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Resolución de 22 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.	28
--	----

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

Resolución de 20 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la exención de la obligación de mantener el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Alhama de Granada (Granada) y se autoriza la acumulación de funciones.	30
--	----

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 20 de diciembre de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Arboleda» de Sevilla. (PP. 21/2013).	31
--	----

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Decreto 548/2012, de 28 de diciembre, por el que se acepta la cesión gratuita de la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Ayuntamiento de Córdoba de la parcela de titularidad municipal 3.2 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del Sector RENFE del PGOU de Córdoba, con destino a Conservatorio Profesional de Música, y se adscribe a la Consejería de Educación.	32
Acuerdo de 28 de diciembre de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se accede a la retrocesión a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social de parte del inmueble sito en la Avenida González Robles, 2, de Órgiva (Granada).	33
Resolución de 28 de marzo de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 27 de marzo de 2102.	35
Resolución de 25 de abril de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 24 de abril de 2012.	36

Resolución de 23 de mayo de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 22 de mayo de 2012. 37

Resolución de 27 de junio de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 26 de junio de 2012. 38

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 24 de octubre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz, dimanante de procedimiento ordinario núm. 879/2011. (PP. 3169/2012). 39

Edicto de 19 de noviembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de Procedimiento Verbal núm. 1984/2011. (PP. 3336/2012). 41

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 22 de noviembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Estepona, dimanante de autos núm. 165/1995. (PP. 30/2013). 42

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 21 de diciembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 184/2011. 44

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 9 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 46

Resolución de 8 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita. 47

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 22 de enero de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, por procedimiento abierto, varios de criterios de adjudicación. (PD. 146/2013). 48

Resolución de 21 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 130/2013). 50

Resolución de 21 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 129/2013). 52

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 18 de enero de 2013, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 54

Resolución de 18 de enero de 2013, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 55

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 18 de enero de 2013, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita. 56

Resolución de 22 de enero de 2013, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita. 57

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 21 de enero de 2013, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de dos equipos de maquinaria forestal. (PD. 131/2013). 58

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Edicto de 14 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita. 59

Edicto de 14 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita. 60

Edicto de 14 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita. 61

Edicto de 14 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita. 62

Edicto de 14 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita. 63

Edicto de 14 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita. 64

Anuncio de 21 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos. 65

Anuncio de 17 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Espectáculos Taurinos. 66

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 15 de enero de 2013, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Animales. 67

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 22 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 68

Anuncio de 10 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, notificando Acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona. 69

Anuncio de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, notificando requerimiento de documentación en el expediente que se relaciona. 70

Anuncio de 21 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «Calatrava» núm. 16.237. (PP. 128/2013). 71

Anuncio de 22 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 72

Anuncio de 22 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 76

Anuncio de 22 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 77

Anuncio de 22 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 78

Anuncio de 22 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 79

Anuncio de 22 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 80

Anuncio de 22 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 81

Anuncio de 22 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 82

Anuncio de 22 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales. 83

Anuncio de 22 de enero de 2013, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica la resolución de pérdida de derecho al cobro del incentivo de bonificación de tipo de interés concedido al amparo de la Orden que se cita. 86

Anuncio de 15 de enero de 2013, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la fusión entre las organizaciones sindicales que se citan. 87

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 21 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita. 88

Anuncio de 21 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución de extinción de contrato de arrendamiento que se cita. 89

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 27 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita. 90

Anuncio de 7 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de autorización de obras en zona de policía que se cita. (PP. 27/2013). 91

Anuncio de 22 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se notifica el acto administrativo que se cita. 92

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 30 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 93

Resolución de 22 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, para el 4.º trimestre de 2012. 94

Acuerdo de 22 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de archivo del procedimiento del acogimiento familiar permanente e inicio del procedimiento del acogimiento preadoptivo de 16 de enero de 2013. 95

Acuerdo de 22 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del trámite de audiencia en el procedimiento que se cita. 96

Acuerdo de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita. 97

Acuerdo de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita. 98

Acuerdo de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita. 99

Acuerdo de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.	100
Acuerdo de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo y resolución que se citan.	101
Acuerdo de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.	102
Acuerdo de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.	103
Acuerdo de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.	104
Acuerdo de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.	105
Acuerdo de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del inicio del procedimiento de desamparo que se cita.	106
Acuerdo de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.	107
Acuerdo de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.	108
Acuerdo de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.	109
Notificación de 22 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de Resolución de conclusión y archivo de expediente que se cita, tras seguimiento del Equipo de Tratamiento Familiar.	110
NOTARÍAS	
Anuncio de 26 de diciembre de 2012, de la Notaría de don Joaquín María Crespo Candela, por el que se convoca subasta pública en procedimiento de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 3464/2012).	111

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 9 de enero de 2013, por la que se regula la expedición de los títulos correspondientes a las enseñanzas elementales de danza y de música como títulos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30.º de la Constitución, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la misma, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

En el ejercicio de esta competencia, los Decretos 16/2009 y 17/2009, ambos de 20 de enero, establecen, respectivamente, la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de danza y de música en Andalucía. El artículo 19 de ambas normas dispone que la superación de las enseñanzas básicas de danza o de música dará derecho a la obtención del título elemental de danza o al título elemental de música como títulos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que serán expedidos por la Consejería competente en materia de educación.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo, procede aprobar las normas reguladoras de las condiciones en las que habrá de llevarse a cabo la expedición de los títulos correspondientes, garantizando su carácter oficial, a efectos de su validez en todo el territorio andaluz.

En virtud de la competencia que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma Andaluza, conforme a la disposición final segunda de los Decretos 16/2009 y 17/2009, de 20 de enero, por los que se establecen la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de danza y de música, respectivamente, y a propuesta de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente Orden tiene por objeto establecer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 de los Decretos 16/2009 y 17/2009, de 20 de enero, por los que se establecen la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de danza y de música, respectivamente, las normas reguladoras de las condiciones en las que habrá de llevarse a cabo la expedición del título elemental de danza y del título elemental de música, garantizando su carácter oficial, a efectos de su validez en toda Andalucía.

Artículo 2. Modelo general de título.

1. Los títulos serán expedidos por la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, de acuerdo con el modelo que se incluye como anexo I y con la totalidad de los elementos identificativos que figuran en el mismo. La denominación de los títulos quedará reservada en exclusiva para cada uno de ellos.

2. Los títulos se expedirán en castellano con las especificaciones y diligencias que sobre su texto se establecen en el anexo II y en la cartulina soporte cuyas características mínimas se determinan en el Anexo III.

Artículo 3. Iniciación del procedimiento.

1. El procedimiento de expedición de títulos se iniciará a solicitud de la persona interesada y previo pago de las tasas correspondientes.

2. La propuesta de expedición de un título sólo podrá efectuarse si la persona interesada ha cumplido previamente los requisitos que para su obtención exigen las normas vigentes y ha abonado, en su caso, las correspondientes tasas.

3. Será de aplicación en lo referente al procedimiento de tramitación de las solicitudes, así como el plazo para resolver la expedición de los títulos, lo dispuesto en la Orden de 21 de mayo de 1996, por la que se regulan el procedimiento de expedición y la organización y funcionamiento del Registro de los títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Artículo 4. Registro de títulos.

1. Los títulos quedarán inscritos en el Registro público de titulados que a estos efectos existe en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, conforme a lo dispuesto en la precitada Orden de 21 de mayo de 1996, atribuyéndose a cada título un código que se imprimirá en el mismo como medida de autenticidad y que formará parte de la clave registral identificativa de su carácter oficial.

2. Asimismo, se observarán las previsiones que establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, y las contenidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 5. Tasas.

Las tasas que hayan de abonar las personas interesadas, en los casos y por los conceptos que procedan, constituirán ingresos exigibles por la Consejería competente en la expedición de los títulos.

Artículo 6. Procedimiento de reexpedición.

1. Los títulos cuya expedición se regula en esta Orden son documentos públicos. Cualquier modificación, alteración o enmienda que legalmente proceda efectuar en su contenido exigirá su reexpedición material por procedimiento análogo al seguido para la expedición del original.

2. Procederá la expedición de duplicado de un título en los casos de extravío, destrucción total o parcial, o rectificación del original. Cuando la expedición de un duplicado se deba a causas atribuibles a la persona interesada, correrá a su cargo el abono de las correspondientes tasas.

3. En los casos de extravío o destrucción total o parcial a que hace referencia el apartado anterior, será requisito indispensable la publicación de un anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, mediante el cual se haga constar el supuesto extravío, con objeto de propiciar las oportunas reclamaciones.

4. En el duplicado que se expida deberán figurar impresas las mismas claves registrales que en el original respectivo.

Artículo 7. Credenciales o diplomas de las enseñanzas de iniciación a la danza o a la música.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 de los Decretos 16/2009 y 17/2009, de 20 de enero, los centros que impartan enseñanzas de iniciación a la danza o a la música podrán expedir credenciales o diplomas de los estudios o niveles cursados y del aprovechamiento del alumnado. En ningún caso, el texto o formato de estas credenciales o diplomas podrá inducir a error o confusión con el título a que hace referencia el artículo 1 de la presente Orden.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de enero de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

ANEXO I
(Modelo general de texto de título)

JUNTA DE ANDALUCÍA
EL/LA CONSEJERO/A DE EDUCACIÓN

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la legislación vigente,

Don/Doña nacido/a el día de de en,
de nacionalidad, con DNI o pasaporte, ha superado los estudios correspondientes
a las enseñanzas básicas de danza/de música regulados en el Decreto 16/2009 o 17/2009, de 20 de enero,

en el Conservatorio/Centro de (provincia), código del Centro, en (mes y año), expide a su favor, el presente Título Elemental de Danza/de Música (instrumento cursado o, en su caso, educación vocal), con carácter oficial y validez en la Comunidad Autónoma de Andalucía que le faculta para ejercer los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Lugar, a de de

El/La Interesado/a

El/La Consejero/a de Educación

El/La Secretario/a General Técnico/a

ANEXO II

Especificaciones que deben reunir los textos del título elemental de danza o de música.

Los títulos mencionados serán expedidos de acuerdo con los siguientes requisitos:

Primero.

a) El soporte de los títulos será del material especificado en el Anexo III de esta Orden y llevará incorporadas determinadas marcas de seguridad.

En el proceso de impresión de atributos y en la personalización de los títulos se incorporarán, asimismo, marcas de seguridad contra la falsificación.

b) Los soportes llevarán incorporado el Símbolo Institucional con las características definidas por el Manual de Identidad Corporativa.

c) Estarán numerados mediante series alfanuméricas cuyo control corresponderá a las Unidades responsables del proceso de expedición y contendrán las características que los identifiquen como soporte de un título con validez en todo el territorio andaluz.

d) Los títulos llevarán impreso todo su texto así como las firmas de los cargos que tengan la competencia atribuida en la Consejería competente en materia de educación.

e) No se incorporará inscripción alguna no impresa en el anverso, salvo la firma de la persona interesada.

f) La Consejería competente en materia de educación, previamente a la entrega del correspondiente título a la persona interesada, incorporará un sello en seco del motivo de su elección, en todos los títulos que expida.

Segundo.

1. En el anverso de los títulos, según modelo general del Anexo I, deberán figurar, necesariamente, las siguientes menciones:

a) Referencia expresa a que el título se expide por la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

b) Expresión de que el título se expide para acreditar la superación de los estudios conducentes a la obtención del título que proceda, incluida, en el caso del título elemental de música, la mención relativa al instrumento cursado o, en su caso, educación vocal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de la presente Orden y normas concordantes y con los efectos que otorgan las disposiciones vigentes.

c) Nombre y apellidos –en letra destacada–, lugar y fecha de nacimiento y nacionalidad de la persona interesada, tal como figuren en su documento nacional de identidad, pasaporte, cédula de identidad o documento oficial análogo de su país de origen.

d) Denominación y localización del centro en el que finalizaron los estudios conducentes a la obtención de la titulación correspondiente; mes y año en que el alumno o alumna finalizó dichos estudios y, si procede legalmente, calificación final obtenida.

e) Lugar y fecha de expedición del título. Esta última coincidirá con la del pago de los derechos de expedición y, en el caso de que sea gratuito por exención de la tasa, con la fecha de la solicitud. En los títulos que hayan de expedirse de oficio, la fecha de expedición coincidirá con la fecha de la propuesta formulada por el centro docente.

f) Claves identificativas del carácter oficial del título, que estarán compuestas por el código del Registro oficial de titulados de la Comunidad Autónoma.

2. En el anverso de los títulos figurarán tres firmas la de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, la de la persona titular de la Secretaría General Técnica de dicha Consejería y la de la persona interesada. Las dos firmas primeras irán impresas.

En el anverso deberá figurar, asimismo, la mención a las normas que amparan la oficialidad de los estudios, tanto las de ámbito estatal como las propias de la Comunidad Autónoma, y las que afecten a su

eficacia. Si se trata de expedición de un duplicado se hará constar, en su caso, mediante alguna de las diligencias que se incluyen en el apartado tercero de este anexo.

3. En el reverso –ángulo superior izquierdo– se imprimirá, en primer lugar, la diligencia relativa al asiento en el Libro de Registro de recepción y entrega de títulos que se lleve en el centro docente responsable de garantizar su control.

En la parte inferior del reverso se reservará espacio para las diligencias necesarias (colegiación, legalización, etc.).

Tercero.

Modelos de diligencias que deberán imprimirse, en cada caso, en la parte inferior izquierda del anverso del título, bajo el lugar destinado a la firma de la persona interesada en los supuestos que se indican:

Textos de las diligencias/Modelos de tipos de títulos y norma aplicable:

Este título sustituye al expedido con fecha por (1)

(1) Extravío.

(1) Deterioro.

(1) Rectificación.

(1) Cambio de nombre y/o apellidos, nacionalidad, etc., por causa legal, etc./Títulos que se expiden con carácter de duplicado.

Este título queda invalidado por fallecimiento de la persona titular./Títulos cuyo poseedor o poseedora haya fallecido.

ANEXO III

Materiales de los soportes, características mínimas de seguridad, formatos y tamaños

1. Características de los elementos a emplear:

a) Papel:

1.º Composición fibrosa: sin pasta mecánica (o similares), ni pasta semiquímica.

2.º Grado de blancura de 80 a 86 por 100 (norma UNE 57-062).

3.º Opacidad: > 93 por 100 (UNE 57-063).

4.º Porosidad: entre 100 y 200 ml/min medido en aparato Bendtsen (UNE 57-066).

5.º Lisura: entre 150 y 300 ml/min medido en aparato Bendtsen (UNE 57-080).

6.º Resistencia mecánica a la rotura (UNE 57-028):

Longitud de rotura en sentido longitudinal $\geq 5,8$ km.

Longitud de rotura en sentido transversal ≥ 3 km.

7.º Alargamiento:

En sentido longitudinal ≥ 2 por 100.

En sentido transversal $\geq 3,5$ por 100.

8.º Estabilidad dimensional, en sentido transversal, ≥ 2 por 100, por inmersión al agua (UNE 57-049).

9.º Índice de rasgado: \geq al 70 media de las medidas en la dirección longitudinal y transversal del papel (UNE 57-033).

10.º Tener un gramaje de 160 g/m² (± 4 por 100) (UNE 57-009).

11.º El soporte debe tener un pH entre 7 y 9.

12.º Carente de blanqueantes ópticos.

b) Tintas:

Las tintas utilizadas en la impresión han de ser fisicoquímicamente estables y de forma especial frente a la abrasión y al efecto decolorante de la luz:

1.º Solidez a la luz: mínimo admisible «5» en la escala de lana.

2.º Tratamiento adicional de protección para elevar la solidez, especialmente en los tonos del entorno del amarillo magenta.

3.º Protección de las tintas metalizadas contra la oxidación.

4.º Las tintas invisibles, especialmente el azul, deben ser anclables y resistentes a la migración y corrimiento.

c) Colores:

El Símbolo Institucional deberá reunir los requisitos establecidos en el Manual de Identidad Corporativa.

El fondo de la cartela deberá ir estampado en una trama de 133 líneas por centímetro cuadrado, a un 40% de amarillo Pantone 617.

2. Características mínimas de seguridad:

a) Papel:

- 1.º Atributos luminiscentes incluidos en la masa del soporte en dos colores (a determinar).
- 2.º Reactivo contra borrado químico.
- 3.º Reproducción del Símbolo Institucional al 70% de amarillo Pantone 617 y con unas dimensiones de 88 milímetros de alto en el ángulo inferior izquierdo de la cartela, que se determina en el siguiente apartado de formatos y tamaños.

b) Impresión:

- 1.º Tintas luminiscentes visibles.
- 2.º Tintas luminiscentes invisibles.
- 3.º Tintas metaméricas con un máximo de un 20 por 100 de diferencia de intensidad.

c) Diseño:

- 1.º Indiana o trama de fondo.
- 2.º Orla de seguridad.

d) Atributos:

- 1.º Control alfanumérico.
- 2.º Registro Autonómico.
- 3.º Sello en seco.

3. Formatos y tamaños:

La impresión se realizará en tamaño de papel UNE.A-4 (210 × 297 milímetros) o UNE.A-3 (297 × 420 milímetros). La cartela en ambos modelos irá centrada al eje vertical con un margen superior de 97 milímetros y un margen inferior de 30 milímetros.

Contendrá una reserva no impresa en el ángulo inferior izquierdo de la cartela de 4 centímetros de diámetro, a 5 milímetros de su margen izquierdo y a 25 milímetros del inferior. En el ángulo inferior derecho se realizará una reserva análoga destinada a la impresión del sello en seco.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2013 las ayudas previstas en las Órdenes que se citan, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se modifican los Anexos 1 y 8 correspondientes a la Orden de 18 de noviembre de 2009.

Mediante Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca, de 25 de junio de 2009, modificada por la Orden de 6 de julio de 2011, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, para el desarrollo de actuaciones de Centros de Referencia, que fomenten la información y divulgación de conocimientos en los distintos sectores productivos ganaderos en Andalucía.

Mediante Orden de 26 de junio de 2009, se regula, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la concesión de las subvenciones destinadas al fomento de la celebración de certámenes agroganaderos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Asimismo, por Orden de 18 de noviembre de 2009, se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a favor de la competitividad del sector agrícola destinadas a mejorar la calidad de la producción y de los productos agrícolas a través de las Agrupaciones de Producción Integrada en Agricultura (APIs), que participen en el programa de calidad «Producción Integrada de Andalucía», en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007/2013.

Estas ayudas cumplen las condiciones señaladas en el Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Las citadas Órdenes establecen que anualmente, mediante resolución de la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, se realizará la convocatoria pública para acceder a las citadas subvenciones.

Igualmente, según lo dispuesto en la Disposición final primera de la Orden de 18 de noviembre de 2009, corresponde a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera la facultad para modificar, mediante Resolución, el contenido de sus Anexos.

Por ello, considerando oportuno proceder a la convocatoria de estas subvenciones para 2013, y con objeto de modificar los Anexos 1 y 8 de la citada Orden de 18 de noviembre de 2009, y en ejercicio de las competencias atribuidas,

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

1. Se convocan para el año 2013, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas previstas en las siguientes disposiciones:

- Orden de 25 de junio de 2009, modificada por la Orden de 6 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, para el desarrollo de actuaciones de Centros de Referencia, que fomenten la información y divulgación de conocimientos en los distintos sectores productivos ganaderos en Andalucía.

- Orden de 26 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la celebración de certámenes agroganaderos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

- Orden de 18 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a favor de la competitividad del sector agrícola destinadas a mejorar la calidad de la producción y de los productos agrícolas a través de las Agrupaciones de Producción Integrada en Agricultura (APIs), que participen en el programa de calidad «Producción Integrada de Andalucía», en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007/2013.

Segundo. Solicitudes y utilización de medios telemáticos.

1. Las solicitudes, dirigidas a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, se presentarán conforme al modelo previsto como Anexo I o Anexo III, en función de la línea de ayudas, que se publican conjuntamente con la presente Resolución.

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, las solicitudes podrán ser presentadas utilizando medios electrónicos conforme se establece en las respectivas Órdenes. Además, el estado de tramitación del procedimiento de concesión de estas ayudas podrá ser consultado por las personas interesadas, previa identificación, a través de la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en la dirección <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente>, en la que figurarán los actos de trámite realizados, su contenido y fecha en que fueron dictados.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Plazo máximo para resolver.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.3 de la citada Orden de 25 de junio de 2009, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de tres meses. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.4 de la Orden de 26 de junio de 2009, y el artículo 12.2 de la Orden de 18 de noviembre de 2009, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de seis meses. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

3. La solicitud podrá entenderse desestimada si, transcurrido el plazo previsto para su resolución, no hubiera recaído resolución expresa de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Quinto. Financiación.

Las presentes ayudas se cofinanciarán con cargo al Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural (FEADER) y con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Las aplicaciones presupuestarias a las que se imputarán las ayudas correspondientes a la anualidad futura 2014 así como la cuantía total máxima destinada a cada línea de ayuda será la siguiente:

a) Para las ayudas previstas en la Orden de 25 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, para el desarrollo de actuaciones de Centros de Referencia:

- Aplicación presupuestaria 3.1.15.00.11.00.78202.71F._.2014.

- Cuantía total máxima de 350.000 euros, pudiéndose incrementar según las disponibilidades presupuestarias.

b) Para las ayudas previstas en la Orden de 26 de junio de 2009, por la que se regula la concesión de las subvenciones destinadas al fomento de la celebración de certámenes agroganaderos en Andalucía:

- Aplicaciones presupuestarias 3.1.15.00.11.00.76202.71F._.2014 y 3.1.15.00.11.00.78202.71F._.2014.

- Cuantía total máxima de 350.000 euros, pudiéndose incrementar según las disponibilidades presupuestarias.

c) Para las ayudas previstas en la Orden de 18 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a favor de la competitividad del sector agrícola destinadas a mejorar la calidad de la producción y de los productos agrícolas a través de las Agrupaciones de Producción Integrada en Agricultura (APIs), que participen en el programa de calidad «Producción Integrada de Andalucía»:

- Aplicaciones presupuestarias 3.1.15.00.11.00.77201.71F._.2014 y 3.1.15.00.11.00.78201.71F._.2014.

- Cuantía total máxima de 870.000 euros, pudiéndose incrementar según las disponibilidades presupuestarias.

Sexto. Modificación de los Anexos 1 y 8 de la Orden de 18 de noviembre de 2009.

Se modifican los Anexos 1 y 8 de la Orden de 18 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a favor de la competitividad del sector agrícola destinadas a mejorar la calidad de la producción y de los productos agrícolas a través de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs), que participen en el programa de calidad «Producción Integrada de Andalucía», en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007/2013, que quedan sustituidos por los que se publican en el Anexo a la presente Resolución.

Séptimo. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de enero de 2013.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

A N E X O

ANEXO 1. GRUPOS DE CULTIVOS SUBVENCIONADOS Y PERÍODO MÁXIMO AUXILIABLE

PERÍODO	CULTIVO	PERÍODO MÁXIMO AUXILIABLE
1	Alfalfa Almendra Cítricos Frutales de Hueso: Melocotonero y Ciruelo Frutales de Pepita: Manzano y Peral Olivar Vid (Uva para vinificación)	Enero – Diciembre
2	Tomate para transformación industrial Zanahoria de manojos (*)	Marzo – Septiembre Abril – Junio + Septiembre – Noviembre
3	Arroz	Abril – Noviembre
4	Hortícolas protegidos	Junio – Diciembre y Enero – Mayo
5	Fresa	Septiembre – Diciembre y Enero – Junio
6	Ajo Espárrago verde Patata (**) Remolacha azucarera de siembra otoñal Trigo duro Zanahoria deshojada y Chirivía	Octubre – Diciembre y Enero – Junio Noviembre – Diciembre y Enero – Junio Octubre – Diciembre y Enero – Septiembre Octubre – Diciembre y Enero – Septiembre Octubre – Diciembre y Enero – Junio Octubre – Marzo o Enero – Junio

(*) 3 o 6 meses, en función de que se realicen una o dos campañas en el año natural.

(**) Según estación (máximo 8 meses).

ANEXO 8. LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCCIÓN INTEGRADA DE ANDALUCÍA (PRIN) (1)

PERÍODO	CULTIVO	PLAZO DE PRESENTACIÓN
1	Alfalfa Almendra Arroz Cítricos Frutales de Hueso: Melocotonero y Ciruelo Frutales de Pepita: Manzano y Peral Olivar Tomate para transformación industrial Vid (Uva para vinificación)	31 Mayo
2	Zanahoria de manojos	30 Abril o 30 Septiembre (*)
3	Hortícolas protegidos	31 Diciembre o 31 Mayo (**)
4	Fresa	30 Noviembre
5	Ajo Espárrago verde Patata Remolacha azucarera de siembra otoñal Trigo duro	31 Diciembre
	Zanahoria deshojada y Chirivía	31 Octubre o 31 Enero

(1) La superficie a efectos de la ayuda será la inicialmente declarada y posteriormente comprobada en PRIN.

* Según se presente en la primera o segunda campaña.

** Según se presente en el ciclo de primavera o de otoño.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN INICIAL Y/O RENOVACIÓN ANUAL DE COMPROMISOS

SUBVENCIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE ACTUACIONES DE LOS CENTROS DE REFERENCIA EN LOS DISTINTOS SECTORES PRODUCTIVOS GANADEROS



Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

- SOLICITUD INICIAL RENOVACIÓN ANUAL

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL									
RAZÓN SOCIAL:							NIF:		
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:									
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:			COD. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:							DNI/NIE/:		
CARGO QUE DESEMPEÑA:									
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:									
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:			COD. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
2 CRITERIOS DE VALORACIÓN									
Censo representado para cada sector o subsector con respecto al censo andaluz, a fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes:									
<input type="checkbox"/> La entidad acredita un censo mayor o igual al 75% del total andaluz.									
<input type="checkbox"/> La entidad acredita un censo mayor o igual al 50% y menor al 75% del total andaluz.									
<input type="checkbox"/> La entidad acredita un censo mayor o igual al 25% y menor al 50% del total andaluz.									
<input type="checkbox"/> La entidad acredita un censo menor al 25% del total andaluz.									
Porcentaje de explotaciones representadas por la entidad solicitante con respecto al total de explotaciones en Andalucía del sector o subsector:									
<input type="checkbox"/> La entidad acredita un número de explotaciones mayor o igual al 75% del total andaluz.									
<input type="checkbox"/> La entidad acredita un número de explotaciones mayor o igual al 50% y menor al 75% del total andaluz.									
<input type="checkbox"/> La entidad acredita un número de explotaciones mayor o igual al 25% y menor al 50% del total andaluz.									
<input type="checkbox"/> La entidad acredita un número de explotaciones menor al 25% del total andaluz.									
<input type="checkbox"/> La propuesta incluye actuaciones de compromiso medioambiental.									
<input type="checkbox"/> La propuesta incluye actuaciones dirigidas de manera específica a jóvenes o mujeres.									
<input type="checkbox"/> La entidad ha recibido con anterioridad ayudas para actuaciones llevadas a cabo como centro de referencia en el ámbito de la Orden de 13 de julio de 2006.									
<input type="checkbox"/> La entidad agrupa al menos 75% del censo andaluz de reproductores de raza pura de una especie.									
3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA									
<input type="checkbox"/> Escrito fechado y firmado por el solicitante del compromiso a mantener la actividad objeto de la ayuda por un mínimo de 3 años.									
<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva de las actividades proyectadas para el periodo de concesión (según Art. 13.1.d1 de la Orden de referencia).									
<input type="checkbox"/> Memoria anual y Presupuesto desglosado (según Art. 13.1.d2 de la Orden de referencia).									
<input type="checkbox"/> En caso de renovación anual, nueva documentación si se han producido cambios en la documentación aportada en la solicitud inicial.									



001587/1D



JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE



Unión Europea
 Fondo Europeo Agrícola
 de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN DE AYUDAS DESTINADAS AL FOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DE CERTÁMENES AGROGANADEROS EN ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2007-2013



Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL	
ENTIDAD:	NIF:
DOMICILIO SOCIAL: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:	
NÚMERO:	LETRA:
KM EN LA VÍA:	BLOQUE:
PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:	PROVINCIA:
TELÉFONO:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
APellidos y nombre del/de la representante legal, en su caso:	
DNI/NIE/:	
CARGO QUE OSTENTA:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:	
NÚMERO:	LETRA:
KM EN LA VÍA:	BLOQUE:
PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:	PROVINCIA:
TELÉFONO:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DEL CERTAMEN	
TIPO DE CERTAMEN	
<input type="checkbox"/> Ordinario <input type="checkbox"/> Excepcional <input type="checkbox"/> Agrícola <input type="checkbox"/> Ganadero <input type="checkbox"/> Agroganadero	
NOMBRE:	CÓDIGO REGA (caso de certámenes Ganaderos o Agroganaderos)
FECHA DE CELEBRACIÓN:	MUNICIPIO:
PROVINCIA:	

3 CRITERIOS DE VALORACIÓN	
<input type="checkbox"/> El certamen se ubica en zona y/o región especificada en las letras a), c), d) y e) del artículo 4.2 del Reglamento (CE) núm. 1857/2006, de la Comisión, de 15 de diciembre.	
<input type="checkbox"/> El certamen se considera excepcional cumpliendo con lo establecido en la definición del artículo 3.f) de la Orden de referencia.	
<input type="checkbox"/> El petitionerario es una Asociación sin ánimo de lucro.	
<input type="checkbox"/> Se incluyen en el programa la celebración de demostraciones, ponencias, cursos o jornadas que difundan conocimientos, proyectos innovadores en la producción agrícola y ganadera o transferencia de tecnología.	



001094/3D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

8 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)
SOLICITA la concesión de la subvención recogida en la orden anteriormente referenciada. En a de de EL/LA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A O REPRESENTANTE LEGAL Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. C/ Tabladilla nº 5 41013 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

6	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que la entidad que representa:</p> <p><input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.</p>			
Solicitadas			
	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
	€
	€
	€
Concedidas			
	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
	€
	€
	€
<p><input type="checkbox"/> No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en la Orden de regulación.</p> <p><input type="checkbox"/> La entidad solicitante reúne los criterios de valoración para la concesión de las ayudas.</p> <p><input type="checkbox"/> Cada uno de los productores se compromete, con la entidad solicitante de la ayuda que los representa, a asumir las obligaciones derivadas del sistema durante el período quinquenal del programa, el cual obra en poder de dicha entidad, y a disposición de la Administración.</p> <p><input type="checkbox"/> La documentación a adjuntar exigida en la Orden de regulación no ha sufrido variación con respecto a la presentada en la campaña anterior, la cual ya obra en poder de la Administración.</p> <p><input type="checkbox"/> Los datos inscritos en el Registro de Producción Integrada de Andalucía (PRIN) para la campaña en cuestión, no han sufrido variación con respecto a los presentados en la campaña anterior.</p>			
<p>Se COMPROMETE a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación y expresamente:</p> <p><input type="checkbox"/> A aportar la documentación acreditativa de la personalidad jurídica, NIF de la entidad solicitante, de la acreditación de la representación que ostenta la persona que suscribe la solicitud, y cualquier otra a requerimiento de la Administración.</p>			
<p>Y SOLICITA la concesión de la ayuda recogida en la Orden anteriormente referenciada.</p> <p style="text-align: center;">En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA REPRESENTANTE LEGAL</p> <p style="text-align: right;">Fdo.:</p>			

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. C/ Tabladilla, S/N. 41071 - SEVILLA.</p>
--

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

000863/5D

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 16 de noviembre de 2012 (BOJA núm. 235, de 30 de noviembre), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRHUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de enero de 2013.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

DNI: 28.455.665-L.
Primer apellido: Díaz.
Segundo apellido: Ayala.
Nombre: Francisco.
Codigo puesto: 2725810.
Puesto De Trabajo Adjudicado: Sv. de Gestión de Recursos Comunes.
Consejería: Educación.
Centro directivo: D.T. de Educación, Cultura y Deporte.
Centro: S.G.P Educación.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes referidos en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción Interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia conferida por el artículo 1.2.g) de la Orden de 24 de junio de 2010, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por la que delegan competencias en órganos directivos de la Consejería, se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de 25 de octubre, de esta Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y se nombra para el mismo al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de enero de 2013.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

DNI: 29778628F.

Primer apellido: Andrada.

Segundo apellido: Becerra.

Nombre: María Luisa.

Código P.T.: 493010

Puesto de trabajo: Sv. Economía Social.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro directivo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro destino: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Provincia: Huelva.

Localidad: Huelva.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales.

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Interventor Provincial-Huelva, código 169410, adscrito a la Intervención General de la Junta de Andalucía, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 2 de noviembre de 2012 (BOJA núm. 227, de 20 de noviembre), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de enero de 2013.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

A N E X O

DNI: 29775869T.

Primer apellido: Gutiérrez.

Segundo apellido: Guerra.

Nombre: María José.

Código P.T.: 169410.

Puesto de trabajo: Interventor Provincial-Huelva.

Consejería: Hacienda y Administración Pública.

Centro directivo: Intervención General de la Junta de Andalucía.

Centro destino: Intervención General de la Junta de Andalucía.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales.

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Consejero Técnico, código 6677210, adscrito a la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 12 de noviembre de 2012 (BOJA núm. 232, de 27 de noviembre), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2013.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

A N E X O

DNI: 28872199T.

Primer apellido: Molina.

Segundo apellido: Candau.

Nombre: Julia.

Código P.T.: 6677210.

Puesto de trabajo: Consejero Técnico.

Consejería: Hacienda y Administración Pública.

Centro directivo: Secretaría General para la Administración Pública.

Centro destino: Secretaría General para la Administración Pública.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales.

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Sv. Administración Pública, código 6698310, adscrito a la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de la Delegación del Gobierno en Málaga, y dependiendo funcionalmente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 13 de noviembre de 2012 (BOJA núm. 233, de 28 de noviembre), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2013.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

A N E X O

DNI: 25066555M.

Primer apellido: González.

Segundo apellido: Molino.

Nombre: María Dolores.

Código P.T.: 6698310.

Puesto de trabajo: Sv. Administración Pública.

Consejería: Hacienda y Administración Pública.

Centro directivo: Sec. Gral. Provincial de Hacienda y Admón. Pública.

Centro destino: Sec. Gral. Provincial de Hacienda y Admón. Pública.

Localidad: Málaga.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en uso de la competencia conferida por la Orden de 24 de junio de 2010, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 139, de 16 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Sevilla, C/ Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales acompañado de un curriculum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento, se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. 1. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, éstas serán vinculantes para el solicitante, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

2. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículo 117 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de enero de 2013.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro Directivo: D.T. Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro de destino: D.T. Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Código P.T.: 8107610.

Denominación del puesto: Sv. Atención al Ciudadano.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Modo Accs.: PLD.

Área funcional: Adm. Pública.

Nivel C.D.: 26.

C. Especifico: 16,196,88 euros.

Exp.: 3 años.

Cuerpo: A11/A111.

Localidad: Huelva.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la exención de la obligación de mantener el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Alhama de Granada (Granada) y se autoriza la acumulación de funciones.

La Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada (Granada) ha solicitado a esta Dirección General de Administración Local la exención de la obligación de mantener el puesto de Secretaría-Intervención, reservada a funcionarios con habilitación de carácter estatal y que las funciones correspondientes al mismo sean ejercidas mediante acumulación de entre los funcionarios con habilitación de carácter estatal de los municipios que la integran. Dicha solicitud ha sido emitida en base al acuerdo adoptado en Junta General de fecha 25 de enero de 2012 y a la aprobación definitiva de los Estatutos de la Mancomunidad en Asamblea General de 10 de diciembre de 2012.

La Excm. Diputación Provincial de Granada, con fecha 29 de octubre de 2012, informa favorablemente la modificación estatutaria que contempla la exención solicitada.

Examinado el Registro Integrado de Funcionarios con habilitación de carácter estatal, queda comprobado que el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada está vacante y ocupado en régimen de acumulación por doña M.^a José Puerta García, funcionaria con habilitación de carácter estatal perteneciente a la subescala de Secretaría-Intervención.

Se ha instruido el preceptivo expediente, que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, se ha instruido el preceptivo expediente, y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y por el artículo 7.2.d) del Decreto 147/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Acordar la exención de la obligación de mantener el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada.

Segundo. Revocar el nombramiento en régimen de acumulación de doña M.^a José Puerta García.

Tercero. Las funciones atribuidas al puesto de Secretaría-Intervención deberán desempeñarse en régimen de acumulación entre los funcionarios con habilitación de carácter estatal de los municipios que la integran.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o, en su caso, actuar conforme a lo previsto en el artículo 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o bien, interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Sevilla, 20 de diciembre de 2012.- El Director General, Antonio Maíllo Cañadas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 20 de diciembre de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Arboleda» de Sevilla. (PP. 21/2013).

Examinada la documentación presentada por doña Francisca Jiménez Martín, representante legal de Euclides Enseñanza, S.C.A., entidad titular del centro docente privado «Arboleda» (Código 41601589), ubicado en C/ Reina Victoria, núm. 2, de la localidad de Sevilla (Sevilla), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para las etapas educativas del 2.º Ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Sevilla, de fecha 30 de noviembre de 2012.

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el centro docente privado «Arboleda» (Código 41601589), ubicado en C/ Reina Victoria, núm. 2, de la localidad de Sevilla (Sevilla), cuya titularidad es Euclides Enseñanza, S.C.A., para las etapas educativas del 2.º Ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de diciembre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 548/2012, de 28 de diciembre, por el que se acepta la cesión gratuita de la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Ayuntamiento de Córdoba de la parcela de titularidad municipal 3.2 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del Sector RENFE del PGOU de Córdoba, con destino a Conservatorio Profesional de Música, y se adscribe a la Consejería de Educación.

Por el Ayuntamiento de Córdoba se ha acordado ceder gratuitamente la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía de la parcela de 5.552 m², 3.2 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del Sector RENFE del PGOU de Córdoba, con destino a Conservatorio Profesional de Música.

Por la Consejería de Educación, se considera de interés la aceptación de la referida cesión, con destino a Conservatorio Profesional de Música.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 28 de diciembre de 2012,

DISPONGO

Primero. De conformidad con lo previsto en el artículo 80, y concordantes, de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la cesión gratuita de la propiedad acordada por el Ayuntamiento de Córdoba de la parcela de 5.552 m², 3.2 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del Sector RENFE del PGOU de Córdoba, con destino a Conservatorio Profesional de Música.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 7, de Córdoba, al tomo 1.499, libro 764, folio 52, con el número de finca 43.699, con la siguiente descripción:

Urbana. Parcela 3.2 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del Sector RENFE del Plan General de Ordenación Urbana de esta Ciudad, de forma poligonal irregular de seis lados, para uso escolar. Linda al Norte, con el Vial Sur, en línea curva de 255 metros 64 centímetros; al Sur, en un tramo discontinuo con la calle Cronista Salcedo Hierro, en línea de 61 metros 59 centímetros, y con el C.P. Torre de la Malmuerta, en 56 metros 50 centímetros y 12 metros, 43 metros 69 centímetros, y con la calle Feria, en línea de 6 metros 58 centímetros; Oeste, con la prolongación de la calle Molina Sánchez Lagartijo, en línea recta de 53 metros 13 centímetros.

Su referencia catastral es 3756802UG4935N0001OK.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de Entidades Locales de Andalucía, la cesión gratuita de la propiedad se formalizará en escritura pública o documento administrativo y se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Tercero. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la cesión gratuita de la propiedad de la parcela descrita en el apartado primero, que se adscribe a la Consejería de Educación con destino a Conservatorio Profesional de Música.

Cuarto. Por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 28 de diciembre de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACUERDO de 28 de diciembre de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se accede a la retrocesión a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social de parte del inmueble sito en la Avenida González Robles, 2, de Órgiva (Granada).

Mediante Real Decreto 400/1984, de 22 de febrero, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicios del Instituto Nacional de Salud, se transfirió a la Comunidad Autónoma de Andalucía el derecho de uso sobre 200 m² ubicados en la primera planta del edificio sito en la Avda. González Robles, 2, de Órgiva (Granada).

El inmueble estaba ocupado por la Administración del entonces denominado «Distrito Sanitario de las Alpujarras». Tras la reestructuración de las dependencias administrativas del Servicio Andaluz de Salud las competencias del Distrito señalado pasaron a ser asumidas por el «Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada», quedando por tanto el edificio sin actividad tras la mencionada reestructuración, sin que existan previsiones para su futura reutilización.

Por consiguiente, y teniendo en cuenta que el artículo 81 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, establece que cesante el uso, cesa la necesidad de la cesión, y por tanto, la cesión en sí misma, procede la restitución de su posesión al organismo titular del patrimonio único de la Seguridad Social, es decir, a la Tesorería General de la Seguridad Social.

La Consejería de Salud y Bienestar Social ha manifestado su conformidad con la retrocesión ya que no supone menoscabo alguno de la asistencia sanitaria que se presta en cumplimiento de los objetivos asistenciales por parte del Servicio Andaluz de Salud.

En cualquier caso, como acto previo a la retrocesión, la Comunidad Autónoma de Andalucía debe proceder a la desafectación cuando los bienes o derechos dejen de estar destinados a usos o servicios públicos, a lo que ha procedido mediante Orden de 7 de diciembre de 2012, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 140 en relación con el 129 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por que se aprueba su Reglamento.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 28 de diciembre de 2012,

A C U E R D A

Primero. Acceder a la retrocesión a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social del uso de 200 m² de la primera planta del inmueble sito en la Avenida González Robles, 2, de Órgiva (Granada).

La descripción registral del inmueble es la siguiente:

Finca Urbana: Casa sita en la ciudad de Órgiva, y su Avenida de González Robles, sin número de demarcación, compuesta de planta de sótano, bajo, primero y segunda. La superficie ocupada por el edificio es de 70,80 m². La superficie comprendida dentro de los linderos de esta finca es de 560 m², que linda al Norte, con Avenida González Robles; Oeste, con terreno de donde procede el solar; al Este, con el edificio de Correos; y por el Sur, con la huerta de la que formó parte, quedando el resto destinado a patios y sumando la total superficie edificada en las cuatro plantas de que consta el edificio de 484,20 m².

Titular: Tesorería General de la Seguridad Social.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Órgiva, con el número de finca 3686, al tomo 1002, libro 92, folio 183.

Referencia Catastral: 2241902VF6824A0001ES.

Segundo. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la retrocesión del inmueble descrito en el apartado primero a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Tercero. Por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Acuerdo.

Sevilla, 28 de diciembre de 2012

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 27 de marzo de 2102.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 27 de marzo de 2012:

Pagarés a tres (3) meses:

- Importe nominal adjudicado: 4.000.000 de euros.
- Precio marginal de las peticiones aceptadas: 99,190.
- Interés marginal: 3,230%.
- Precio medio ponderado: 99,223.

Pagarés a seis (6) meses:

- Importe nominal adjudicado: 5.500.000 euros.
- Precio marginal de las peticiones aceptadas: 98,260.
- Interés marginal: 3,502%.
- Precio medio ponderado: 98,260.

Por otra parte, se declaran desiertas las subastas de pagarés en el resto de plazos convocados.

Sevilla, 28 de marzo de 2012.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 24 de abril de 2012.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 24 de abril de 2012:

Pagarés a tres (3) meses:

- Importe nominal adjudicado: 10.500.000 euros.
- Precio marginal de las peticiones aceptadas: 99,225.
- Interés marginal: 3,089%.
- Precio medio ponderado: 99,273.

Pagarés a seis (6) meses:

- Importe nominal adjudicado: 3.000.000 de euros.
- Precio marginal de las peticiones aceptadas: 98,280.
- Interés marginal: 3,461%.
- Precio medio ponderado: 98,280.

Por otra parte, se declaran desiertas las subastas de pagarés en el resto de plazos convocados.

Sevilla, 25 de abril de 2012.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 22 de mayo de 2012.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 22 de mayo de 2012:

Pagarés a tres (3) meses:

- Importe nominal adjudicado: 10.500.000 euros.
- Precio marginal de las peticiones aceptadas: 99,165.
- Interés marginal: 3,093%
- Precio medio ponderado: 99,246.

Por otra parte, se declaran desiertas las subastas de pagarés en el resto de plazos convocados.

Sevilla, 23 de mayo de 2012.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 26 de junio de 2012.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 26 de junio de 2012:

Pagarés a tres (3) meses:

- Importe nominal adjudicado: 10.000.000 de euros.
- Precio marginal de las peticiones aceptadas: 99,210.
- Interés marginal: 3,150%
- Precio medio ponderado: 99,210.

Por otra parte, se declaran desiertas las subastas de pagarés en el resto de plazos convocados.

Sevilla, 27 de junio de 2012.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 24 de octubre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz, dimanante de procedimiento ordinario núm. 879/2011. (PP. 3169/2012).

NIG: 1101242C20110003891.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 879/2011. Negociado: PE.

De: Doña María Josefa Torre Useros, María Isabel Repeto García, María del Carmen Repeto García, Juan Luis Repeto García, María Dolores Repeto García, Salvador Repeto García, David Repeto García y Eugenio Repeto Carpio.

Procuradora Sra.: Ana María Alonso Barthe.

Letrado Sr.: Carlos Sanz Cortes.

Contra: Don Pedro José Repeto García.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 879/2011 seguido a instancia de María Josefa Torre Useros, María Isabel Repeto García, María del Carmen Repeto García, Juan Luis Repeto García, María Dolores Repeto García, Salvador Repeto García, David Repeto García y Eugenio Repeto Carpio frente a Pedro José Repeto García se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

S E N T E N C I A

En Cádiz a tres de octubre de dos mil doce. La Sra. doña María Esther Martínez Saiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de Juicio ordinario seguidos con el núm. 879/11, promovidos a instancia de don Salvador Repeto García, doña María Isabel Repeto García, doña María del Carmen Repeto García, don Juan Luis Repeto García, doña María Dolores Repeto García, don David Repeto García, don Eugenio Repeto Carpió y doña María Josefa Torre Useros representados por la Procuradora doña Ana María Alonso Barthe y asistidos del Letrado don Carlos Sanz Cortés contra don Pedro José Repeto García.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Por la representación procesal de parte actora se ejercita una acción de división de cosa común, al amparo del artículo 400 CC, en relación con dos inmuebles, concretamente los locales núms. 5 y 12 de la Avenida Ana de Viya núm. 3, planta baja, de Cádiz (fincas registrales núms. 19.336 y 3.001 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Cádiz) de titularidad proindivisa de los litigantes en la proporción que se concreta en el hecho primero de la demanda,

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por la representación procesal de don Salvador Repeto García, doña María Isabel Repeto García, doña María del Carmen Repeto García, don Juan Luis Repeto García, doña María Dolores Repeto García, don David Repeto García, don Eugenio Repeto Carpio y doña María Josefa Torre Useros contra don Pedro José Repeto García debo declarar y declaro la disolución de la comunidad de bienes existente sobre los locales núms. 5 y 12 de la Avenida Ana de Viya núm. 3, planta baja, de Cádiz (fincas registrales núms. 19.336 y 3.001 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Cádiz). Para el caso de que no se proceda a su enajenación voluntaria y comúnmente o a su adjudicación a alguno de los comuneros, se acuerda proceder, bien a la venta de los bienes en pública subasta con admisión de licitadores extraños y reparto del precio entre los condueños en proporción a sus correspondientes cuotas, bien a su venta en la forma prevista en los artículos 640 y 641 LEC; y ello sin expresa condena en costas a ninguna de las partes.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación, que habrá de formularse mediante escrito presentado ante este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, en la forma expresada en el artículo 457.2 LEC y previa constitución de un depósito de 50 euros, que habrá de consignarse en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en

Banesto con el núm. 1220.0000.04.0879.11 y en concepto 02, y sin cuya constitución, que habrá de acreditarse al tiempo de formular el recurso, no se admitirá el mismo a trámite (DA 15.^a LOPJ).

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos originales, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Pedro José Repeto García, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Cádiz a veinticuatro de octubre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 19 de noviembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de Procedimiento Verbal núm. 1984/2011. (PP. 3336/2012).

NIG: 2905442C20110007455.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1984/2011. Negociado A.

De: Doña María Asunción Urbina Navas.

Procurador: Sr. José Luis Rey Val.

Contra: D/ña. Anna Kristina Umark y Martín Umark.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1984/2011 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola a instancia de doña María Asunción Urbina Navas contra Anna Kristina Umark y Martín Umark sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

Que dicto yo, Julián Cabrero López, Magistrado a cargo de este Juzgado, en los autos de juicio verbal registrados con el número 1984/2011 en los que han sido parte demandante doña M.^a Asunción Urbina Navas, representada por el Procurador de los Tribunales Sr. Rey Val y asistida del Letrado Sr. Costas Barcelón, y parte demandada los Sres. Martín y Ana Kristina Umark que, emplazada, no compareció,

En Fuengirola, a 5 de julio de 2012.

F A L L O

Que estimando íntegramente como estimo la demanda deducida por el Procurador de los Tribunales Sr. Rey Val en nombre y representación de doña M.^a Asunción Urbina Navas, condeno a los Sres. Martín y Ana Kristina Umark a abonar a la actora la suma de 736,41 euros más la que resulte de incrementarla en el interés previsto en el art. 576 LEC, con imposición a los demandados de las costas causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que es firme y que contra ella no cabe recurso alguno (art. 455.1 LEC en relación con la D.T. única de la Ley 37/2011, de 10 de octubre).

Dada la situación de rebeldía de la parte demandada, la notificación deberá ser personal si se conociere domicilio o, en caso contrario, hacerse mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Anna Kristina Umark y Martín Umark, extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a diecinueve de noviembre de dos mil doce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 22 de noviembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Estepona, dimanante de autos núm. 165/1995. (PP. 30/2013).

NIG: 2905142C19951000095.

Procedimiento: Menor Cuantía 165/1995. Negociado: MV.

Sobre: Menor cuantía 165/95.

De: Francisco Arozarena Gómez, Shinethrough Estates Limited y Comunidad de Propietarios El Presidente.

Procurador: Sr. Carlos Fernández Martínez.

Contra: José Díaz de la Puente Apechea, Ignacio Sierra Sierra, Roger Torras de la Cueva, Societe Privee D'Investisements, S.A. y Promociones y Lares, S.A.

Procuradoras: Sra. Silvia González Haro y M.^a Eulalia Durán Freire.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Menor Cuantía 165/1995 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Estepona, Málaga a instancia de Francisco Arozarena Gómez, Shinethrough Estates Limited y Comunidad de Propietarios El Presidente contra José Díaz de la Puente Apechea, Ignacio Sierra Sierra, Roger Torras de la Cueva, Societe Privee D'Investisements, S.A. y Promociones y Lares, S.A., sobre reclamación cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Estepona, a veinticinco de mayo de dos mil uno.

Vistos por doña M.^a Concepción Montoya González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Estepona, los presentes autos de Juicio de Menor Cuantía seguidos ante este Juzgado con número 165/95, a instancia de la Comunidad de Propietarios El Presidente, la entidad Shinethrough Estates Limited y don Francisco Arozarena Gómez, representados por el Procurador don Carlos Fernández Martínez y asistidos por el Letrado don José Carlos Padilla Plasencia, contra Promociones y Lares, S.A., declarada en rebeldía, don Ignacio Sierra Sierra y don Roger Torras de la Cueva, representados por la Procuradora doña Eulalia Durán Freire, y asistidos por el Letrado don Francisco Javier Marqués Merelo, y contra don José Díaz de la Puente Apechea, representado por la Procuradora doña Silvia González de Haro y asistido por el Letrado don Francisco Dell'Olmo García; el Juicio de Menor Cuantía núm. 348/97 iniciado ante este Juzgado y acumulado a los presentes autos a instancia de la Comunidad de Propietarios El Presidente, la entidad Shinethrough Estates Limited y don Francisco Arozarena Gómez, representados por el Procurador don Carlos Fernández Martínez y asistidos por el Letrado don José Carlos Padilla Plasencia, frente a Societe Privee D'Investisements, S.A., declarada en rebeldía; y ha dictado la presente resolución en base a los siguientes

F A L L O

Que estimando parcialmente tanto la demanda principal como la acumulada a los presentes autos promovidas por el Procurador de los Tribunales don Carlos Fernández Martínez, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios el Presidente, la entidad Shinethrough Estafes Limited y don Francisco Arozarena Gómez, debo condenar y condeno solidariamente a Promociones y Lares, S.A., y a Societe Privee D'Investisements, S.A., a efectuar todas las reparaciones y obras necesarias para subsanar los vicios, defectos y daños actualmente existentes en las zonas comunes y en los apartamentos 145 y 146, así como al pago de los daños y perjuicios causados, los cuales se determinaran en ejecución de sentencia. Cada parte abonará las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Que debo absolver y absuelvo a don José Díaz de la Puente Apechea, don Ignacio Sierra Sierra y a don Roger Torras de la Cueva de las pretensiones frente a ellos deducidas en el presente procedimiento, debiendo abonar la parte actora las costas generadas a instancia de los mismos.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y que frente a la misma cabe interponer recurso de apelación, el cual deberá prepararse ante este Juzgado en el plazo de cinco a contar desde el siguiente a su notificación y para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga. Contra la presente sentencia cabe de interponer recurso de apelación ante la Excm. Audiencia Provincial de Barcelona en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá certificación para su unión a los autos a que se refiere, definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes en ignorado paradero Societe Privee Dínvestisements, S.A. y Promociones y Lares, S.A., extiendo y firmo la presente en Estepona, a veintidós de noviembre de dos mil doce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 21 de diciembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 184/2011.

NIG: 4109144S20110002164.

Procedimiento: Social Ordinario 184/2011. Negociado: 3.

De: Don José María Gaona Sánchez.

Contra: FOGASA, Proyectos y Construcciones Exagayca, S.L., Javier Font Feliu y Diego Molina Peso.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 184/2011 a instancia de la parte actora don José María Gaona Sánchez contra FOGASA, Proyectos y Construcciones Exagayca, S.L., Javier Font Feliu y Diego Molina Peso sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 18.7.2012 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimando como estimo parcialmente la demanda interpuesta por el actor don José María Gaona Sánchez contra la empresa Proyectos y Construcciones Exagayca, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor la suma de dieciséis mil quinientos noventa y tres euros con sesenta y cuatro céntimos (16.593,64 €).

Todo ello sin pronunciamiento alguno, por ahora, respecto al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndolas de que la misma no es firme y haciéndoles saber que, de conformidad a lo previsto en el art. 191 de la LRJS, contra ella cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que habrá de ser anunciado por ante este Juzgado de lo Social en la forma establecida por la Ley, bastando para ello manifestación en tal sentido de la propia parte, de su abogado o del representante legal o procesal, bien en el mismo momento de hacerle la notificación, bien dentro de los cinco días hábiles siguientes mediante comparecencia o por escrito.

De hacerse uso de este derecho por la parte condenada, junto al anuncio del recurso y de conformidad con lo establecido en los arts. 229 y 230 de la LRJS, deberá acreditar mediante el oportuno resguardo haber procedido a consignar el importe del principal objeto de condena mediante su ingreso en cualquier sucursal del Banco Español de Crédito, S.A. –Banesto–, en la cuenta bancaria abierta en la oficina de la C/ José Recuerda Rubio, núm. 4 (Urbana Avda. Buhaira-Viapol) de esta capital con núm. 4023 0000 65, utilizando para ello el modelo oficial, indicando en el apartado «concepto» del documento de ingreso que obedece a una «Consignación de Condena» y citando seguidamente el número y año del presente procedimiento. Tal consignación podrá ser sustituida por aval bancario, en el que deberá constar la responsabilidad solidaria del avalista, debiendo ser depositado el documento original ante el Sr. Secretario Judicial, quedando en su poder mientras se sustancie el recurso.

Del mismo modo, al momento de formalizar el recurso, caso de interponerse por alguna parte del procedimiento que no reúna la condición de trabajador, causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, en atención a los referidos preceptos y como requisito para su admisión, deberá aportarse justificante de haber constituido a disposición de este Juzgado un depósito en cuantía de 300 €, mediante su ingreso en la misma entidad bancaria y cuenta de depósitos núm. 4023 0000 65, utilizando asimismo el modelo oficial, pero citando esta vez como «concepto» el de «Recurso de Suplicación».

De dichas obligaciones de consignación y depósito se encuentran dispensadas las Administraciones Públicas y las entidades de derecho público sujetas a las exenciones previstas en el apartado 4.º del art. 229 de la LRJS, así como los sindicatos y quienes tuvieran reconocido el beneficio de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia de Publicación. Dada, leída y promulgada fue la anterior Sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez que la dictó, estando este celebrando audiencia pública en el día de la fecha. De lo que yo el Secretario doy fe en el lugar y fecha ut supra.

Y para que sirva de notificación al demandado Proyectos y Construcciones Exagayca, S.L., Javier Font Feliu y Diego Molina Peso, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiuno de diciembre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia e Igualdad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 17/2012.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: «Servicio para la producción de los Sistemas de Información del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Consejería de la Presidencia e Igualdad».
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 205, de 19 de octubre de 2012.
 - d) División por lotes y número: No.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 85.000,00 euros, IVA excluido.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 23 de noviembre de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 26 de diciembre de 2012.
 - c) Contratista: Comparex España, S.A.
 - d) Importe de adjudicación: 83.950,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Sevilla, 9 de enero de 2013.- La Secretaria General Técnica, Cristina Fernández-Shaw Sánchez-Mira.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación del Gobierno en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 2012/213404.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de interpretación y traducción en los procedimientos instruidos por los Órganos Judiciales de la provincia de Jaén.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 216, de 5 de noviembre de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Mediante la valoración de varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación. Importe: 172.800,00 euros (ciento setenta y dos mil ochocientos euros), IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30 de noviembre de 2012.
 - b) Contratista: Ofilingua, S.L., con CIF núm. B-18244301.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: Ciento cuarenta y dos mil ochocientos nueve euros con noventa y dos céntimos (142.809,92), IVA excluido.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 27 de diciembre de 2012.

Jaén, 8 de enero de 2013.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, por procedimiento abierto, varios de criterios de adjudicación. (PD. 146/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
 - c) Dirección: C/ Judería, 1. Ed. Vega del Rey. 41900-Camas (Sevilla).
 - d) Tfno.: 955 625 600. Fax: 955 625 646.
 - e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00188/ISE/2012/SC.
 - h) Email para consultas: proveedores.ise@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del contrato: Redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección de obra, dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad y salud y estudio geotécnico para ampliación de espacios educativos: Ampliación a C3 en CEIP Manuel de Falla en Jerez de la Frontera, Cádiz.
 - c) División por lotes y número: Sí. Dos lotes.
 - d) Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera, Cádiz.
 - e) Plazo de ejecución: Ver PCAP en perfil del contratante.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe (sin IVA): 85.034,58 euros (ochenta y cinco mil treinta y cuatro euros con cincuenta y ocho céntimos).
 - b) IVA: 17.857,26 euros (diecisiete mil ochocientos cincuenta y siete euros con veintiséis céntimos).
 - c) Importe total: 102.891,84 euros (ciento dos mil ochocientos noventa y un euros con ochenta y cuatro céntimos).
 - d) Importe por lotes: Ver PCAP en perfil del contratante.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase PCAP en perfil del contratante.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Véase PCAP en perfil del contratante.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, en la página web del Ente.

b) Apertura sobre 3: Ver perfil del contratante y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Camas, 22 de enero de 2013.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 130/2013).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.

c) Dirección: Plaza Carlos Cano, 5. 41927, Mairena del Aljarafe.

d) Tfno.: 954 994 560. Fax: 954 994 579.

e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 00618/ISE/2012/SE.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Ampliación de espacios educativos: Construcción de aula en el IES Ostippo, en Estepa (Sevilla) - (SE025).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Estepa (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Doscientos cincuenta y tres mil ochocientos noventa y siete euros con seis céntimos (253.897,06 euros).

b) IVA: Cincuenta y tres mil trescientos dieciocho euros con treinta y ocho céntimos (53.318,38 euros).

c) Importe total: Trescientos siete mil doscientos quince euros con cuarenta y cuatro céntimos (307.215,44 euros).

d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías.

a) Provisional: 0 € (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura Sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Mairena del Aljarafe, 21 de enero de 2013.- El Gerente Provincial, Diego Ramos Sánchez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 129/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.
 - c) Dirección: Plaza Carlos Cano, 5, 41927, Mairena del Aljarafe.
 - d) Tfno.: 954 994 560; Fax: 954 994 579.
 - e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00385/ISE/2012/SE.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Ampliación de espacios educativos en el CEIP Nuevo en zona Jardines del Valle (C/ Recaredo), en Sevilla (SE071)
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Siete meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Setecientos cuarenta y nueve mil setecientos euros (749.700,00 euros).
 - b) IVA: Ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y siete euros (157.437,00 euros).
 - c) Importe total: Novecientos siete mil ciento treinta y siete euros (907.137,00 euros).
 - d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
 - e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura Sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Mairena del Aljarafe, 21 de enero de 2013.- El Gerente Provincial, Diego Ramos Sánchez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2013, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato de servicios «Incorporación de encuestas socioeconómicas a la plataforma corporativa de encuestas del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y desarrollos del software para su mantenimiento evolutivo y adaptativo, organizado en dos lotes», expediente 023/12-SE-PA, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 023/12-SE-PA.
 - d) Dirección de internet del perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: «Incorporación de encuestas socioeconómicas a la plataforma corporativa de encuestas del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y desarrollos del software para su mantenimiento evolutivo y adaptativo, organizado en dos lotes».
 - c) CPV: Lote 1: 79330000-6 Servicios estadísticos y 72313000-2 Servicios de recogida de datos. Lote 2: 72262000-9 Servicios de desarrollo de software y 72267100-0 Mantenimiento de software de tecnología de la información.
 - d) Fecha publicación anuncio de licitación: 11.10.12.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.162.339,14 €.
5. Presupuesto base de licitación:
Lote 1: 485.335,04 €. IVA: 101.920,36 €. Total (IVA incluido): 587.255,40 €.
Lote 2: 189.061,99 €. IVA: 39.703,01 €. Total (IVA incluido): 228.765,00 €.
Total: 674.397,03 €. IVA: 141.623,37 €. Total (IVA incluido): 816.020,40 €.
Financiación Europea: Lote 1: 80% FSE (Fondo Social Europeo). Lote 2: 80% Fondos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional).
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 28 de noviembre de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 20 de diciembre de 2012.
 - c) Contratistas: Lote 1: Indra, S.A.; Lote 2: Guadaltel, S.A.
 - d) Importe de adjudicación:
Lote 1: 482.908,36 € (IVA: 101.410,76 €). Total: 584.319,12 €.
Lote 2: 122.890,29 € (IVA: 25.806,96 €). Total: 148.697,25 €.

Sevilla, 18 de enero de 2013.- El Director P.D. (Resolución de 1.7.2009), el Secretario General, José M.^a Alba Bautista.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2013, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato de servicios «Realización de la base cartográfica de Andalucía: Producción de aproximadamente 310.000 ha», expediente 088/12-SE-PA, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 088/12-SE-PA.
 - d) Dirección de internet del perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: «Realización de la base cartográfica de Andalucía: producción de aproximadamente 310.000 ha».
 - c) CPV: 71354100-5 Servicios cartografía digital.
 - d) Fecha publicación anuncio de licitación: 11.10.12.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 105.932,20 €.
5. Presupuesto base de licitación: 105.932,20 € (IVA: 22.245,76 €). Total (IVA incluido): 128.177,96 €. Financiación Europea: 75% Fondos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional).
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 28 de noviembre de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 17 de diciembre de 2012.
 - c) Contratista: Seresco, S.A.
 - d) Importe de adjudicación: 64.000,00 € (IVA: 13.440,00 €). Total: 77.440,00 €.

Sevilla, 18 de enero de 2013.- El Director, P.D. (Res. de 1.7.09), el Secretario General, José M.^a Alba Bautista.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2013, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: C-8/2012.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://contratación.i-administracion.junta-andalucia.es>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Desarrollo Personalizado de las Competencias de Atención a la Ciudadanía 2012-2013. CPV. (Referencia de Nomenclatura): 80510000-2 Servicios de formación especializada.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 285.502,95 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 285.502,95 euros.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 26.10.2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 21.11.2012.
 - c) Contratista: Fundación EOI (Escuela de Organización Industrial).
 - d) Importe o canon de adjudicación. Importe total: 235.000 euros.

Sevilla, 18 de enero de 2013.- La Directora, Concepción Becerra Bermejo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2013, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: C-7/2012.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://contratación.i-administracion.junta-andalucia.es>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Desarrollo Personalizado de las Competencias Directivas 2012-2013.
CPV. (Referencia de Nomenclatura): 80510000-2 Servicios de formación especializada.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 284.462,81 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 284.462,81 euros.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 22.10.2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 15.11.2012.
 - c) Contratista: DOPP Consultores, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación. Importe total: 224.200 euros.

Sevilla, 22 de enero de 2013.- La Directora, Concepción Becerra Bermejo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2013, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de dos equipos de maquinaria forestal. (PD. 131/2013).

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

b) Número de Expediente: D.A.M.N. 20120511.

2. Objeto de subasta.

• Lote 1:

- Descortezadora BAR-GAR 070.

- Grúa Guerra con grapa.

- Plataforma leciñena con patas estabilizadoras.

- Compresor de 110 kW.

- Transfer de entrada de troncos y mesa de apilado de salida montados sobre plataforma.

• Lote 2:

- Trituradora CBI 6800 T.

- Giratoria forestal Neuson Robin 11002 MHT.

- Remolque taller.

3. La subasta se regirá por el Pliego de Condiciones para la enajenación, que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en las siguientes direcciones:

- Servicios Centrales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía: Edificio Cartuja, C/ Américo Vespucio, 5, Locales 5.2 y 5.3, Medio Natural. 41092 Isla de la Cartuja-Sevilla.

- Oficina Provincial de Jaén: Avda. Andalucía, 104, Esc. 3, 1.ª planta. C.P. 23006, Jaén.

4. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas de la mañana del día diecinueve de febrero del año dos mil trece.

b) Documentación a presentar: La indicada en el punto 7 (Presentación de Ofertas) del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Registro de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, sito en calle Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092 de Sevilla.

5. El/Los contrato/s de compraventa de los equipos de maquinaria forestal objeto de la licitación se formalizarán mediante documento privado, en el plazo de 15 días desde la notificación de la adjudicación. No obstante, cuando lo solicite el adjudicatario, se formalizará en escritura pública, siendo a su costa los gastos derivados de su otorgamiento, y habiendo de facilitar a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, dentro de los cinco días siguientes a su firma, una copia autorizada de la misma. En cualquier caso, deberán incorporarse a él, como parte esencial del mismo, el presente Pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas.

6. Fecha y hora de la subasta: Doce horas de la mañana del día veintidós de febrero del año dos mil trece.

7. Lugar de celebración de la subasta: Sala de reuniones de la División de Medio Natural de los SS.CC. de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, Edificio Cartuja, C/ Américo Vespucio, 5, Locales 5.2 y 5.3, Medio Natural. 41092 Isla de la Cartuja-Sevilla.

8. Se establece como tipo mínimo de licitación las cantidades que se relacionan:

Lote 1: 81.951,00 €.

Lote 2: 150.000 €.

9. Otras informaciones: Para cualquier información adicional, los interesados podrán dirigirse a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía a través de su servicio de información en internet La Agencia Atiende, en la siguiente dirección: <http://www.agenciamedioambienteyagua.es/>.

Sevilla, 21 de enero de 2013.- El Director Gerente, Francisco Mora Recio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

EDICTO de 14 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno en Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativa de Protección de los Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de los Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que la interesada pueda alegar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: 23/2946/2012/AC.

Notificado: Doña Ana María Martínez Ibáñez.

Último domicilio: C/ El Tinte, núm. 34, de Linares (Jaén).

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 14 de enero de 2013.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

EDICTO de 14 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén, la resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante la Consejería de Justicia e Interior en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentra a su disposición el Talón de Cargo núm. 0462225041460 correspondiente a la sanción.

Una vez firme la presente resolución, el importe de la sanción impuesta podrá ser abonado en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente a la notificación o publicación de la resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de su abono, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos–Departamento de Infracciones) el correspondiente justificante de abono de las sanción impuesta (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: 23/1336/2012/EP.

Notificado: Don Francisco Pérez Liébana.

Domicilio: Travesía 28 de Febrero, núm. 7, de Andújar (Jaén).

Trámite: Resolución y Talón de Cargo núm. 0462225041460.

Jaén, 14 de enero de 2013.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

EDICTO de 14 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Taurinos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Taurinos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar a la interesada que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén, la resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante la Consejería de Justicia e Interior en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentra a su disposición el Talón de Cargo núm. 0462225042300 correspondiente a la sanción.

Una vez firme la presente resolución, los importes de las sanciones impuestas podrán ser abonados en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente a la notificación o publicación de la resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de sus abonos, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos-Departamento de Infracciones) los correspondientes justificantes de los abonos de las sanciones impuestas (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: 23/3145/2012/ET.

Notificado: Doña Cristina Paola Hernández López.

Domicilio: Travesía de San Luis, núm. 108, de Almería.

Trámite: Resolución y Talón de Cargo núm. 0462225042300.

Jaén, 14 de enero de 2013.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

EDICTO de 14 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Taurinos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Taurinos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén, la resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante la Consejería de Justicia e Interior en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentra a su disposición el Talón de Cargo núm. 0462225042142 correspondiente a la sanción.

Una vez firme la presente resolución, los importes de las sanciones impuestas podrán ser abonados en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente a la notificación o publicación de la resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de sus abonos, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos-Departamento de Infracciones) los correspondientes justificantes de los abonos de las sanciones impuestas (ejemplar para la Administración).

Num. expediente: 23/1644/2012/ET.

Notificado: Don Anastasio Muñoz Díaz.

Domicilio: C/ Ribadavia, núm. 14, 5, AD, de Madrid.

Trámite: Resolución y Talón de Cargo núm. 0462225042142.

Jaén, 14 de enero de 2013.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

EDICTO de 14 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativa de Protección de los Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de los Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda alegar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: 23/3685/2012/AC.

Notificado: Don Manuel García Muñoz.

Último domicilio: C/ La Ronda, núm. 9, puerta A, de Villafranca de Córdoba (Córdoba).

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 14 de enero de 2013.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

EDICTO de 14 de enero de 2103, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativa de Protección de los Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de los Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda alegar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: 23/2440/2012/AC.

Notificado: Don José Pousibet Díaz.

Último domicilio: Avda. Eduardo García Maroto, núm. 4, 2.º A, de Jaén.

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 14 de enero de 2013.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 21 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don José Manuel Lacomba Borrego.

Expediente: 14/1604/2012/EP.

Infracción: Una muy grave, art. 19.12, y una grave, art. 20.1, Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 10.12.2012.

Acto notificado: Resolución expediente.

Sanción: Multa de 30.050,62 euros, por la infracción muy grave y multa de 305 euros, por la infracción grave.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 21 de enero de 2013.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Ambrosio Palos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 17 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Francisco Javier Sosa Ruiz.

NIF: 48816943H.

Expediente: 21/3162/2012/ET.

Fecha: 15.1.2013.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Materia: Espectáculos Taurinos.

Recurso de alzada a interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Huelva, 17 de enero de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 15 de enero de 2013, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el artículo 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta baja, de Sevilla:

Interesado: José Javier Gómez Carriel.
Expte.: 14/1773/2012/AP/99.
Fecha: 18 de diciembre de 2012.
Acto notificado: Resolución de caducidad de expediente sancionador.
Materia: Animales.

Interesado: Luis David López Marchán.
Expte.: 23/2626/2012/AP/99.
Fecha: 20 de diciembre de 2012.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Materia: Animales.

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Director General, José Antonio Varela González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2012, con cargo al Programa Presupuestario 32L y al amparo de la Orden de 26 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 7, de 10.1.2008), por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución.

Expediente	Beneficiario	C.I.F.	Subvención
MA/OCO/00001/2012	Organismo Autónomo Local de Torremolinos	P2900013J	109.769,41
MA/OCO/00002/2012	Ayuntamiento de Álora	P2901200B	73.179,60
MA/OCO/00003/2012	Consortio Escuela Hostelería de Málaga	Q7955056B	135.382,28
MA/OCO/00004/2012	Asociación Grupo Desarrollo Rural Sierra de la Nieves	G92187004	179.972,09
MA/OCO/00005/2012	Ayuntamiento de Cártama	P2903800G	167.059,21
MA/OCO/00006/2012	Ayuntamiento de Estepona	P2905100J	124.100,42
MA/OCO/00007/2012	Prodiversa. Progreso y Diversidad	G29610946	134.162,61
MA/OCO/00009/2012	Ayuntamiento de Nerja	P2907500I	135.382,28
MA/OCO/00010/2012	Ayuntamiento de Alhaurín el Grande	P2900800J	124.100,43
MA/OCO/00013/2012	Organismo Autónomo Local de Promoción de Empleo y Desarrollo de Torrox	P7909104G	143.310,07
MA/OCO/00016/2012	Inclusión, Ciudadanía, Diversidad y Educación-INCIDE	G29492584	281.741,49
MA/OCO/00019/2012	Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre	P2900700B	200.348,43
MA/OCO/00020/2012	Excmo. Ayuntamiento de Coín	P2904200I	94.239,86
MA/OCO/00021/2012	Asociación Desarrollo Rural ADR Nororma	G29759834	179.972,08
MA/OCO/00022/2012	Consortio Guadalteba	P7901001C	157.641,08
MA/OCO/00023/2012	OAL de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga	P2900016C	124.100,43
MA/OCO/00024/2012	Consortio Montes-Alta Axarquía	P7903901B	73.179,60
MA/OCO/00025/2012	Consortio Escuela Hostelería de Benalmádena	Q7955061B	171.972,08
MA/OCO/00027/2012	Universidad de Málaga	Q2918001E	223.220,46
MA/OCO/00028/2012	Ayuntamiento de Benalmádena	P2902500D	124.100,42
MA/OCO/00031/2012	OAL Promoción y Desarrollo de Antequera	P7901502J	135.382,29
MA/OCO/00032/2012	OAL Centro Municipal Formación y Empleo de Marbella	P2900046J	404.798,25
MA/OCO/00034/2012	OAL Promoción y Desarrollo de Fuengirola	P7905401A	157.641,09
MA/OCO/00035/2012	Consortio Centro And. de Form. Integ. de las Ind. del Ocio	P2900024G	179.972,09
MA/OCO/00036/2012	Ayuntamiento de Mijas	P2907000J	218.561,88
MA/OCO/00037/2012	Diputación Provincial de Málaga	P2900000G	240.184,61
MA/OCO/00038/2012	OAL de Formación y Promoción de Empleo Ronda	P7908401H	255.065,38
MA/OCO/00039/2012	Organismo Autónomo Local Delphos	P2900015E	131.584,42
MA/OCO/00040/2012	Ayuntamiento de Pizarra	P2908000I	73.179,60
MA/OCO/00042/2012	Instituto Municipal para la Formación y el Empleo de Málaga	P2900021C	368.337,37

Málaga, 22 de enero de 2013.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, notificando Acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Luz Living, S.L.L.

Dirección: C/ Honduras, Urb. Fuensanta, núm. 4, 1.º Dcha., 21400, Ayamonte, Huelva.

Expediente: R. 38/11 (RS.0036-HU/05).

Asunto: Notificación de la Resolución del Procedimiento de Reintegro a dicha entidad de fecha 14 de diciembre de 2012.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, con la advertencia expresa, que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición.

Huelva, 10 de enero de 2013.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, notificando requerimiento de documentación en el expediente que se relaciona.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Automoción Hermanos García Sánchez, S.L.L.

Dirección: Avda. de la Feria, núm. 9, 2.ª pta., 1.º dcha., Apdo. de Correos núm. 34, 21450, Cartaya, Huelva.

Expediente: RS.022.HU/09.

Asunto: Notificación de requerimiento de documentación.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, con la advertencia expresa de que, en un plazo de quince días, deberá aportar la documentación requerida. Una vez transcurrido el plazo dado, sin que se haya recibido la documentación requerida, se procederá a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro por decaimiento del derecho al cobro.

Huelva, 14 de enero de 2013.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 21 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «Calatrava» núm. 16.237. (PP. 128/2013).

El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo hace saber que, en Resolución de fecha 25 de octubre de 2012, ha sido otorgado a don Juan M. Gutiérrez Montes y don Miguel García López, el Permiso de Investigación «Calatrava» núm. 16.237, para recursos de la Sección C) –arenas silíceas y diatomitas– de la Ley de Minas, por dos años de vigencia y una extensión de ochenta cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Higuera de Calatrava, Porcuna y Santiago de Calatrava (Jaén).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 21 de enero de 2013.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 22 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/PCD/00071/2010 (FECHA SOLICITUD: 29/01/2010).
Entidad: RAFAEL LUQUE RUIZ DE MIER.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: MA/TPE/00483/2010 (FECHA SOLICITUD: 29/01/2010).
Entidad: GIORGO CELLONE.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: MA/TPE/00553/2010 (FECHA SOLICITUD: 02/07/2010).
Entidad: PEREZ CISNEROS ISABEL MARIA.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: MA/TPE/01086/2010 (FECHA SOLICITUD: 30/07/2010).
Entidad: MORURAD ABDALLES BEN YAHYA.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: MA/NPE/00089/2010 (FECHA SOLICITUD: 07/07/2010).
Entidad: CARPINTERIA DE ALUMINIO ANTONIO GUERRA, S.L.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: MA/NPE/00172/2010 (FECHA SOLICITUD: 31/07/2010).
Entidad: HUERTA EL PINO, S.L..
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: MA/NPE/00173/2010 (FECHA SOLICITUD: 30/07/2010).
Entidad: RUIZ ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: MA/TPE/00189/2007 (FECHA SOLICITUD: 22/01/2007).
Entidad: BREZOS NIÑOS, S.L.
Acto notificado: RESOLUCIÓN INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 09/06/2011.

Expediente: MA/TPE/00235/2008 (FECHA SOLICITUD: 14/07/2008).
Entidad: MORENA WEILAND, MARIA DEL CARMEN .
Acto notificado: RESOLUCIÓN INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 09/11/2012.

Expediente: MA/TPE/01058/2008 (FECHA SOLICITUD: 25/07/2008).
Entidad: ARANDA MORENO, GONZALO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 31/10/2012.

Expediente: MA/TPE/01147/2008 (FECHA SOLICITUD: 29/07/2008).
Entidad: CONSTRUCCIONES AXARQUIA ESTE, S.L.
Acto notificado: RESOLUCIÓN INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 27/03/2012.

Expediente: MA/TPE/01248/2008 (FECHA SOLICITUD: 31/07/2008).
Entidad: ANTONIO JESUS CARO SANTOS .
Acto notificado: RESOLUCIÓN INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 19/03/2012.

Expediente: MA/TPE/01461/2008 (FECHA SOLICITUD: 24/07/2008).
Entidad: JUAN GUZMAN URBANEJA.
Acto notificado: RESOLUCIÓN INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 07/11/2012.

Expediente: MA/TPE/00013/2009 (FECHA SOLICITUD: 09/01/2009).
Entidad: DIMAJOR, S.L.
Acto notificado: RESOLUCIÓN INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 13/09/2012.

Expediente: MA/TPE/00014/2009 (FECHA SOLICITUD: 09/01/2009).
Entidad: DIMAJOR, S.L.
Acto notificado: RESOLUCIÓN INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 13/09/2012.

Expediente: MA/TPE/00063/2009 (FECHA SOLICITUD: 21/01/2009).
Entidad: MEDICION AMBIENTAL Y PREVENCION, S.L.
Acto notificado: RESOLUCIÓN INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 23/04/2012.

Expediente: MA/TPE/00255/2009 (FECHA SOLICITUD: 28/01/2009).
Entidad: HERRANZ Y TEXIDO SL.
Acto notificado: RESOLUCIÓN INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 22/03/2012.

Expediente: MA/TPE/00272/2009 (FECHA SOLICITUD: 30/01/2009).
Entidad: CARLOS GIL Y GIL ASOCIADOS, S.A.
Acto notificado: RESOLUCIÓN INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 16/04/2012.

Expediente: MA/TPE/00564/2009 (FECHA SOLICITUD: 30/01/2009).
Entidad: LAGRU INGENIEROS, S.L. .
Acto notificado: RESOLUCIÓN INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 22/10/2012.

Expediente: MA/TPE/00614/2009 (FECHA SOLICITUD: 23/01/2009).
Entidad: ASOCIACION PROTECTORA DISMINUIDOS PSIQUICOS BELEZ-MALAGA.
Acto notificado: RESOLUCIÓN INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 18/04/2012.

Expediente: MA/TPE/00691/2009 (FECHA SOLICITUD: 07/07/2009).
Entidad: ROVELECTRIC SL.
Acto notificado: RESOLUCIÓN INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 23/03/2012.

Expediente: MA/TPE/00915/2009 (FECHA SOLICITUD: 29/07/2009).
Entidad: JOSEFA CRUZ ARTACHO .
Acto notificado: RESOLUCIÓN INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 18/04/2012.

Expediente: MA/TPE/00981/2009 (FECHA SOLICITUD: 23/07/2009).
Entidad: CONCEPCION CAÑETE NARVAEZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 27/03/2012.

Expediente: MA/TPE/00990/2009 (FECHA SOLICITUD: 28/07/2009).
Entidad: RAMON SANCHEZ CARMONA, CONSULTORES SUMINISTROS SERVICIOS HOSPITALARIOS, S.L.
Acto notificado: RESOLUCIÓN INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 03/12/2012.

Expediente: MA/TPE/01053/2009 (FECHA SOLICITUD: 30/07/2009).
Entidad: TAMARA MOZO AGUILAR.
Acto notificado: RESOLUCIÓN INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 13/11/2012.

Expediente: MA/TPE/01074/2009 (FECHA SOLICITUD: 30/07/2009).
Entidad: COOPERAUTO SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA.
Acto notificado: RESOLUCIÓN INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 11/12/2012.

Expediente: MA/TPE/00038/2010 (FECHA SOLICITUD: 12/01/2010).
Entidad: FRANCISCA GUERRERO CORDOBA.
Acto notificado: RESOLUCIÓN INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 01/10/2012.

Expediente: MA/TPE/00138/2010 (FECHA SOLICITUD: 26/01/2010).
Entidad: BARNIZADOS Y LAÇADOS DANIEL, S.L.
Acto notificado: RESOLUCIÓN INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 19/23/03/2012.

Expediente: MA/TPE/00455/2010 (FECHA SOLICITUD: 29/01/2010).
Entidad: ANTONIO NAVARRO CORNEJO .
Acto notificado: RESOLUCIÓN INICIO EXP. REINTEGRO DE FECHA 04/04/2012.

Expediente: MA/NPE/00136/2010 (FECHA SOLICITUD: 29/07/2010).
Entidad: GUTTEL ELECTRONICS, S.L.
Acto notificado: RESOLUCION DESIST/RENUNCIA DE FECHA 23/04/2012.

Expediente: MA/TPE/00961/2011 (FECHA SOLICITUD: 28/07/2011).
Entidad: TECNO-SOFT SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.
Acto notificado: RESOLUCION DESIST/RENUNCIA DE FECHA 19/03/2012.

Expediente: MA/TPE/00076/2005 (FECHA SOLICITUD: 20/09/2005).
Entidad: SIERRAS FUENTES Mª AUXILIADORA .
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 03/04/2012.

Expediente: MA/TPE/00198/2005 (FECHA SOLICITUD: 28/09/2005).
Entidad: CUBIERTAS PEDREGALEJO, S.L. .
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 03/04/2012.

Expediente: MA/TPE/00274/2005 (FECHA SOLICITUD: 29/09/2005).
Entidad: MARMOLERIA MALACITANA, S.L..
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 16/03/2012.

Expediente: MA/TPE/00465/2005 (FECHA SOLICITUD: 28/09/2005).
Entidad: SIT MOBEL, S.L.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 27/03/2012.

Expediente: MA/TPE/00483/2006 (FECHA SOLICITUD: 01/07/2006).
Entidad: CERCASA BUILDING, S.L.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 23/03/2012.

Expediente: MA/TPE/01445/2007 (FECHA SOLICITUD: 31/01/2007).
Entidad: SIT MOBEL, S.L..
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 23/03/2012.

Expediente: MA/TPE/01084/2008 (FECHA SOLICITUD: 28/07/2008).
Entidad: VIDAL CALATAYUD, S.L.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 14/03/2012.

Expediente: MA/TPE/01241/2008 (FECHA SOLICITUD: 30/07/2008).
Entidad: ARCOSANE, S.L.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 24/04/2012.

Expediente: MA/TPE/00093/2009 (FECHA SOLICITUD: 22/01/2009).
Entidad: SNOWMAN.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 11/04/2012.

Expediente: MA/TPE/00497/2009 (FECHA SOLICITUD: 30/01/2009).
Entidad: ASESORAMIENTOS GODOY, S.L.P.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 20/04/2012.

Expediente: MA/TPE/00681/2009 (FECHA SOLICITUD: 10/07/2009).
Entidad: ELISA CAMPOS SANCHEZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 27/03/2012.

Expediente: MA/TPE/00811/2009 (FECHA SOLICITUD: 17/07/2009).
Entidad: INSTALACIONES Y SERVICIOS SIERRA BLANCA, S.L.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 13/04/2012.

Expediente: MA/TPE/01224/2009 (FECHA SOLICITUD: 312807/2009).
Entidad: CARNES Y EMBUTIDOS JOSE MIGUEL, S.L.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 29/11/2011.

Expediente: MA/TPE/00038/2010 (FECHA SOLICITUD: 12/01/2010).
Entidad: FRANCISCA GUERRERO CORDOBA.
Acto notificado: RESOLUCIÓN REINTEGRO DE FECHA 01/10/2012.

Expediente: MA/TPE/00611/2010 (FECHA SOLICITUD: 15/07/2010).
Entidad: EL HORNO MALAGA, S.L.
Acto notificado: RESOLUCIÓN REINTEGRO DE FECHA 06/11/2012.

Expediente: MA/TPE/00639/2010 (FECHA SOLICITUD: 20/07/2010).
Entidad: LOPEZ CANO RESTAURACION S.L.
Acto notificado: RESOLUCIÓN REINTEGRO DE FECHA 19/11/2012.

Expediente: MA/TPE/00758/2010 (FECHA SOLICITUD: 27/07/2010).
Entidad: TRANSIOCARGO, S.L.
Acto notificado: RESOLUCIÓN REINTEGRO DE FECHA 23/11/2012.

Expediente: MA/TPE/00793/2010 (FECHA SOLICITUD: 28/07/2010).
Entidad: FRIO INDUSTRIAL GARNACHO, S.A.
Acto notificado: RESOLUCIÓN REINTEGRO DE FECHA 23/10/2012.

Expediente: MA/TPE/00723/2010 (FECHA SOLICITUD: 26/07/2010).
Entidad: MORENO CONDE, C.B.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REVOCACION DE FECHA 22/12/2012.

Málaga, 22 de enero de 2013.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 22 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/AEA/00034/2012.

Entidad: Manuel Ruz Pérez.

Acto notificado: Notificación resolución denegatoria de fecha 18.12.2012.

Expediente: MA/AEA/00441/2012.

Entidad: Carlos Guerrero Guerrero.

Acto notificado: Notificación resolución denegatoria de fecha 18.12.2012.

Expediente: MA/AEA/00623/2012.

Entidad: Raúl Riquelme Tejero.

Acto notificado: Notificación resolución denegatoria de fecha 18.12.2012.

Expediente: MA/AEA/000637/2012.

Entidad: Kristy Sabchez Hussey.

Acto notificado: Notificación resolución denegatoria de fecha 18.12.2012.

Expediente: MA/AEA/00936/2012

Entidad: María Luisa García Argüelles.

Acto notificado: Notificación resolución denegatoria de fecha 18.12.2012.

Expediente: MA/AEA/01155/2012.

Entidad: Jerome Michel Guiot.

Acto notificado: Notificación resolución denegatoria de fecha 18.12.2012.

Expediente: MA/AEA/01202/2012.

Entidad: Juan Luis Muñoz Luque.

Acto notificado: Notificación resolución denegatoria de fecha 20.12.2012.

Málaga, 22 de enero de 2013.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 22 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/PIS/00014/2009.
Entidad: ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE POLÍGONOS (A.P.P.).
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

Expediente: MA/TPE/00001/2009.
Entidad: AISLAMIENTOS TERMOESPUMA. S.L.
Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPEDIENTE DE REINTEGRO.

Expediente: MA/AEA/00295/2010.
Entidad: MARÍA DOLORES GÓMEZ LANDERO BUENO.
Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPEDIENTE DE REINTEGRO.

Expediente: MA/AEA/00509/2010.
Entidad: SANTIAGO BLÁNQUEZ PASTOR.
Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPEDIENTE DE REINTEGRO.

Expediente: MA/AEA/00684/2010.
Entidad: CRISTINA DELGADO GONZÁLEZ.
Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPEDIENTE DE REINTEGRO.

Expediente: MA/AEA/00488/2011.
Entidad: HÉCTOR VIRGILIO AIRE BOUCHATON.
Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPEDIENTE DE REINTEGRO.

Málaga, 22 de enero de 2013.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 22 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/AEA/00773/2012 (Fecha de solicitud 1.3.2012).

Entidad: José Carracedo Albacete.

Acto notificado: Notif. Resolución Denegatoria de fecha 18.12.2012.

Málaga, 22 de enero de 2013.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 22 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/AEA/02019/2011 (Fecha de solicitud 1.9.2011).

Entidad: Pedro Manuel López Muñoz.

Acto notificado: Resolución renuncia de fecha 13.11.2012.

Málaga, 22 de enero de 2013.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 22 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/AEA/00105/2012.
Entidad: YOLANDA GÓMEZ GONZÁLEZ.
Acto notificado: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO/NO APORT. DOC.

Expediente: MA/AEA/00625/2012).
Entidad: NOELIA ALARCÓN ROMERO.
Acto notificado: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO/NO APORT. DOC.

Expediente: MA/AEA/00632/2012.
Entidad: MAYRA XIMENA ARCILA LENIS.
Acto notificado: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO/NO APORT. DOC.

Expediente: MA/AEA/00657/2012).
Entidad: JESÚS GONZÁLEZ CONEJO.
Acto notificado: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO/NO APORT. DOC.

Expediente: MA/AEA/00699/2012).
Entidad: MARÍA LUISA GARCÍA VALDECASAS GARCÍA.
Acto notificado: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO/NO APORT. DOC.

Expediente: MA/AEA/00754/2012).
Entidad: ANA MARÍA VILLALÓN PÉREZ.
Acto notificado: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO/NO APORT. DOC.

Expediente: MA/AEA/00905/2012).
Entidad: JOSÉ LISANDRO GARRO.
Acto notificado: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO/NO APORT. DOC.

Expediente: MA/AEA/00907/2012).
Entidad: AGNIESKA MODRZEJEWSKA.
Acto notificado: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO/NO APORT. DOC.

Expediente: MA/AEA/00990/2012).
Entidad: ROMINA EDITH DOMÍNGUEZ.
Acto notificado: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO/NO APORT. DOC.

Expediente: MA/AEA/01101/2012).
Entidad: ALEXIS ZAMBRANA HERRERA.
Acto notificado: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO/NO APORT. DOC.

Expediente: MA/AEA/01017/2012).
Entidad: DANIEL CUENCA ADAN.
Acto notificado: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO/NO APORT. DOC.

Málaga, 22 de enero de 2013.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 22 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/CTI/00033/2012.

Entidad: Manuel Luque Mesa.

Acto notificado: Requerimiento documentación de fecha 25.10.2012.

Málaga, 22 de enero de 2013.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 22 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/TPE/00627/2009 (Fecha solicitud: 27.1.2009).

Entidad: A.T. Viviendas, S.L.

Acto notificado: Resolución de reintegro.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 22 de enero de 2013.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 22 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/CIE/00084/2012.
Empresa: ROCÍO AXIA NAVARRO FLORES.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00103/2012.
Empresa: JOSÉ ANTONIO BÁEZ MÁRQUEZ.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00149/2012.
Empresa: SEBASTIÁN ARIEL FERNÁNDEZ VALVERDE.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00192/2012.
Empresa: LUIS VILLALOBOS PASTOR.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00208/2012.
Empresa: RICARDO GARCÍA BLANCA.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00213/2012.
Empresa: JULIO CÉSAR MOLINA SAN JOSÉ.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00222/2012.
Empresa: VÍCTOR MANUEL GUIRADO GORDO.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00225/2012.
Empresa: FCO. PASCUAL ESCOBAR JURADO.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00273/2012.
Empresa: ADRIÁN ALCANTARA VIDAL.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00293/2012.
Empresa: JOSÉ MANUEL MANCHEÑO VILLENA.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00294/2012.
Empresa: PABLO ARIEL COSTANTINI.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00302/2012.
Empresa: SONIA AGUILERA SANTIAGO.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00305/2012.
Empresa: LEONOR M.ª GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00309/2012.
Empresa: JESÚS ANGULO RUIZ.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00317/2012.
Empresa: RAÚL MUÑOZ GARCÍA.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00334/2012.
Empresa: ROCÍO PARADAS COMITRE.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00338/2012.
Empresa: JESSICA MANJÓN POZO.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00346/2012.
Empresa: DAVID GORIS BENÍTEZ.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00358/2012.
Empresa: PATRICIA SANTOS LORENTE.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00363/2012.
Empresa: AGUSTÍN MARTÍN GONZÁLEZ.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00366/2012.
Empresa: ANGEL PAM WU.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00369/2012.
Empresa: JOSÉ FRANCISCO MURIEL TIRADO.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/000375/2012.
Empresa: JUAN JOSÉ GARCÍA RUEDA.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00377/2012.
Empresa: CLAUDIA BEATRIZ URBANEJA.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00381/2012.
Empresa: FCO. DANIEL SÁNCHEZ CARO.
Extracto acto administrativo: Resolución 002015/A03.
Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00402/2012.
Empresa: JACQUELINE MCINTYRE.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00411/2012.
Empresa: ALESSANDRA RAVERA CHION.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00415/2012.
Empresa: M.ª ROSA RODRÍGUEZ EXPÓSITO.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00424/2012.
Empresa: GLORIA HERNÁNDEZ NAVARRO.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00425/2012.
Empresa: ALICIA ITALI GALEANO GOMEZ.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00434/2012.
Empresa: DANDAN ZHAO.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00438/2012.
Empresa: FRANCISCO CANDI GIL GUERRERO.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00441/2012.
Empresa: ANA PENDON RAMÍREZ.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00445/2012.
Empresa: PATRICIA VÍLCHEZ LÓPEZ.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00472/2012.
Empresa: ANA BELÉN PIZARRO LLINAS.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00485/2012.
Empresa: M.ª JOSÉ REMSHAW SANDOVAL.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Málaga, 22 de enero de 2013.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 22 de enero de 2013, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica la resolución de pérdida de derecho al cobro del incentivo de bonificación de tipo de interés concedido al amparo de la Orden que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona la resolución de pérdida de derecho al cobro del incentivo de bonificación de tipo de interés concedido al amparo de la Orden de 11 de abril de 2007, derogada por la Orden de 4 de febrero de 2009.

Interesado	Expediente	Acto notificado
ANTONIO FUENTES MURO	106166	RESOLUCIÓN PÉRDIDA DERECHO AL COBRO DEL INCENTIVO DE BONIFICACIÓN DE TIPO DE INTERÉS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación, según lo establecido en el artículo 102.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Sevilla, 22 de enero de 2013.- El Director General, Rafael Márquez Berral.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 15 de enero de 2013, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la fusión entre las organizaciones sindicales que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4 y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 16.11.2012, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de fusión entre las organizaciones sindicales: Sindicato Andaluz de Conductores de Sevilla, inscrita en el CMAC de Sevilla con el núm. 41/51-112 y el Sindicato Andaluz de Conductores (SAC), inscrita en la Oficina de Depósito del CARL con núm. S/24/2010, la cual fue acordada en las respectivas asambleas celebradas en fechas de 12.11.2012 y 8.11.2012, habiendo sido autorizada por los órganos competentes de cada sindicato. A consecuencia de dicho acuerdo el Sindicato Andaluz de Conductores (SAC) acepta la integración por fusión con pérdida de personalidad jurídica del Sindicato Andaluz de Conductores de Sevilla, y esta acepta dicha integración con pérdida de su personalidad jurídica, en función y en cumplimiento de los acuerdos recogidos en el mencionado documento, los cuales constan firmados por los respectivos responsables de cada sindicato. Que la citada fusión se aceptó en depósito en fecha de 15 de enero de 2013, a los efectos que procedan.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Sonia Íñigo Mikaylovich, DAD-CA-2012-0194, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-7007, cuenta 35, finca 202045, sita en Avda. La Serrana, 5, 8, 11401 Jerez de la Frontera (Cádiz), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 31 de julio de 2012 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, Local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-7007/35.

Finca: 202045.

Municipio (provincia): Jerez de la Frontera.

Dirección vivienda: Avda. La Serrana, 5, 8.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Íñigo Mikaylovich Sonia.

Cádiz, 17 de enero de 2013. El Instructor, José Díaz López. El Secretario, Mariano García Manzorro.

Sevilla, 21 de enero de 2013.- El Director de Administración General, Francisco J. Hidalgo Guzmán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de enero de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución de extinción de contrato de arrendamiento que se cita.

Se desconoce el actual domicilio de don Carlos Palmero Palmero, adjudicatario de la vivienda de protección oficial de promoción pública abajo relacionada, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a don Carlos Palmero Palmero, adjudicatario de la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en Ronda (Málaga), calle Jimera de Libar, núm. 11, bajo A, que se ha dictado Resolución por la que se declara resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda por desistimiento de su arrendatario al no dedicarse la misma a su domicilio habitual y permanente, conforme al art. 8 del Decreto 149/2003, de 10 de junio, y resto de la normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La resolución se encuentra a su disposición en las Oficinas de Gestión del Parque Público de Viviendas de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Málaga, sita en calle Cerrojo, 38, así como la totalidad del expediente administrativo.

La resolución no es firme, y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la misma recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda conforme a los artículos 114 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de enero de 2013.- El Director de Administración General, Francisco J. Hidalgo Guzmán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Num. Expte: AL/2012/849/GC/PES.

Interesada: Mihaela Dediu.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2012/849/GC/PES por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento integro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/849/GC/PES.

Interesada: Mihaela Dediu.

DNI/NIF: Y0459361L.

Infracciones: Leve, según art. 79.2, y leve, según art. 79.1, y sancionables, según art. 82.2.a), de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Multa: 120 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Almería, 27 de noviembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 7 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de autorización de obras en zona de policía que se cita. (PP. 27/2013).

Expediente: GR-26015.

Asunto: Obras en Zona de Policía (Construcción Rampa).

Peticionaria: Josefina Águeda Rica Megías.

Cauce: Río Torrente.

Término municipal: Lecrín (Granada).

Lugar: Río Torrente.

Plazo para formular alegaciones: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. de Madrid, 7. 18071-Granada.

Granada, 7 de diciembre de 2012.- La Delegada, María Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 22 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habida cuenta que ha sido intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica la Resolución de fecha 20 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se revoca la Resolución de 12 de julio de 2011, por la que se aprueba a don Mouloud Achetrakhe El Maimouni, la concesión de ayudas socioeconómicas en la modalidad de Salida Anticipada del Sector Pesquero, regulada por la Orden de 16 de mayo de 2008, y se advierte que la misma agota la vía administrativa.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, para su notificación al interesado, significando que dispone de los siguientes plazos y recursos:

Recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Pesca y Acuicultura, en el plazo de un mes, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se indica, finalmente, que el texto íntegro del acto que se publica, así como el expediente en su conjunto, se encuentra a disposición del interesado para su examen y conocimiento en las dependencias de la Delegación Territorial en Málaga, Servicio de Desarrollo Pesquero (Avda. de la Aurora, 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 3.ª, puerta 13).

Interesado: Don Mouloud Achetrake El Maimouni.

NIF: 53925232-F.

Procedimiento: Administrativo.

Expediente número: 1511AND100020-MA0010.

Acto administrativo: Resolución 20.11.2012, por la que se revoca Resolución de fecha 12.7.2011 de Ayuda Salida Anticipada.

Málaga, 22 de enero de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

Núm. Expte.	Apellidos y nombre	Localidad	Contenido del acto
SAAD01-11/5136164/2012-74	Pisoncro Ruiz, José Antonio	Jerez	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/5136140/2012-52	Sánchez Troya, Francisca	Jerez	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/585890/2008-68	Pérez Cazalla. Milagros	Jerez	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/5136394/2012-10	Pavón Torregrosa, Carmen	Jerez	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/5197882/2012-17	Alcón Sánchez, Juana	Jerez	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/4573677/2011-23	Fernández Alfonseca, Josefa	Jerez	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/5229577/2011-66	Gutiérrez Torres, Antonio	Jerez	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/4945726/2011-24	Agrá Amboage, Carmen	Jerez	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/4996031/2012-71	Pubill Mora, Carmen	Jerez	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/535255/2008-59	Valderas Cordero. Francisca	Jerez	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/4865753/2011-07	Aguilocho del Ojo, Carmen	Jerez	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/4818711/2011-34	Ale Martín, Ana María	Jerez	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/750404/2008-86	Barreda Rodríguez, José María	Jerez	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/4377801/2011-17	Granados Moreno, Antonia	Jerez	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/824506/2008-32	Gil Montesinos, Diego	Jerez	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/923953/2008-36	Ruiz Barbas, Josefa	Jerez	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/1209433/2008-83	Dávila Gómez de Requena, Dolores	Jerez	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/1209129/2008-63	Álvarez Castellano, Francisca	Jerez	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/1257917/2008-36	Grosso Guerrero, Rosario	Jerez	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/1288615/2008-62	García Mancheño, Antonia	Jerez	Resolución de revisión del grado de dependencia

Cádiz, 30 de noviembre de 2012.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, para el 4.º trimestre de 2012.

Mediante la Orden de 8 de febrero de 2006 (BOJA núm. 46, de 9 de marzo de 2006), modificada por la Orden de 29 de junio de 2007, se regula la convocatoria de subvenciones dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la citada Orden, se hace pública la relación de subvenciones concedidas en el 4.º trimestre de 2012 con cargo a los programas y créditos siguientes:

Aplicación: 0.1.18.00.16.21.763.00.31B.0 3.606,00 €.
Núm. de expediente: 017/12 ARQ.
Entidad: Ayuntamiento de Zalamea la Real.
Concepto: Programa Arquímedes.
Importe: 3.606,00 euros.

Aplicación: 0.1.18.00.16.21.763.00.31B.0 3.606,00 €.
Núm. de expediente: 018/12 ARQ.
Entidad: Ayuntamiento de Gibraleón.
Concepto: Programa Arquímedes.
Importe: 3.606,00 euros.

Huelva, 22 de enero de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 22 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de archivo del procedimiento del acogimiento familiar permanente e inicio del procedimiento del acogimiento preadoptivo de 16 de enero de 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras los intentos infructuosos de notificación personal a doña Soraya Motos Escudero del acuerdo de archivo del procedimiento del acogimiento familiar permanente e inicio del procedimiento del acogimiento preadoptivo adoptado por la comisión provincial de medidas de protección de fecha 16 de enero de 2013, expediente (DPJA)373-2012-00000410-2 tomada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 16 de enero de 2013 en relación a los menores D.F.M. y A.M.E., esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de diciembre.

Jaén, 22 de enero de 2013.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 22 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del trámite de audiencia en el procedimiento que se cita.

Acuerdo de fecha 17 de enero de 2013, de la Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a doña María del Carmen Montes Herrera, del trámite de audiencia en el procedimiento núm. JA-233/2011-AN.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras los intentos infructuosos de notificación personal del trámite de audiencia en el procedimiento núm. JA-233/2011-AN, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de diciembre.

Jaén, 22 de enero de 2013.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de ratificación de desamparo a doña Ibtssam Taoussi, de fecha 15 de noviembre de 2012, relativa a la menor R.T, expediente número 352-2012-3586. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 18 de diciembre de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente de fecha 13 de diciembre de 2012 a don Andrzej Kedziora, respecto de la menor P.N.K., expediente número 352-2012-00003674-1.

Málaga, 19 de diciembre de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de dos resoluciones de desamparo, ambas de fecha 27 de septiembre de 2012 y relativas a los menores L.D.S.D.S. y L.D.S.D.S. y del acuerdo de inicio de acogimiento familiar de fecha 4 de octubre de 2012 relativa a los menores L.D.S.D.S. y S.D.S.D.S., a doña Andressa Katlin de Sousa, expedientes números 352-2012-00002271-1 y 352-2012-00004222-1. Significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 19 de diciembre de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente de fecha 15 de noviembre de 2012 a doña Inmaculada Cortés García y a don Juan José Jiménez Molina, relativa al Menor J.J.J.C., expediente número 352-2008-00003153-1. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 19 de diciembre de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo y resolución que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación por edicto del contenido íntegro del acuerdo de propuesta de cambio de guarda a don José María Abolafio Fernández, de fecha 29 de noviembre de 2012, relativa a los menores L.A.F, expedientes números 352-1999-0104. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de enero de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de desamparo a doña M.^a del Mar Morante Larrosa, de fecha 4 de octubre de 2012, relativa al menor F.R.N.M., expediente número 352-12-0000672-1. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de enero de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de Comunicación de la Propuesta de Desistimiento de la Solicitud de Suspensión de Visitas a doña Natalia Tomenko, de fecha 18 de octubre de 2012, relativa al menor L.T., expediente número 352-2009-4171. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de enero de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de ampliación del plazo máximo de resolución del procedimiento de desamparo, de fecha 22 de noviembre de 2012, a don José María Sevilla López, respecto del menores JM.S.L. y F.S.L., expediente número 352-2012-2772/2773.

Málaga, 16 de enero de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de rectificación de errores a doña Vanesa Heredia Martín, de fecha 15 de noviembre de 2012, relativa al menor A.H.M , expediente número 352-2006-0131. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de enero de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del inicio del procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del Inicio del Procedimiento de desamparo a don Emilio José Acuña Godoy, de fecha 13 de noviembre de 2012, referente al menor SM.A.L., número de expediente 352-2011-3898.

Málaga, 16 de enero de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18 de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, de fecha 11 de octubre de 2012, a doña María Josefa Antona Archilla, respecto del menor J.A.G.A., expediente número 352-2008-000003433-1.

Málaga, 16 de enero de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de inicio de procedimiento de desamparo a don Joaquín Torres Fernández-Medina, don Carlos Merino Gutiérrez, doña Luisa Rosario Fernández Ríos y a doña Manuela Fernández Ríos de fecha 27 de agosto de 2012, referente al menor A.T.F., número de expediente 352-2007-0570.

Málaga, 18 de enero de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar, de fecha 27 de septiembre de 2012, a doña Irene Sánchez Ruiz y a don Jesús Arrabal Ávila respecto de la menor E.A.S., expediente número 352-2006-000001057-1.

Málaga, 18 de enero de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 22 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de Resolución de conclusión y archivo de expediente que se cita, tras seguimiento del Equipo de Tratamiento Familiar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda resolución de conclusión y archivo de los expedientes núms. 352-2009-00004811-1 y 4812-1, de fecha 28.11.12, relativo a los menores C.M.J. y S.M.J., al padre de los mismos don Jesús Martín Rodríguez, quien podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Huelva, 22 de enero de 2013.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2012, de la Notaría de don Joaquín María Crespo Candela, por el que se convoca subasta pública en procedimiento de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 3464/2012).

Subasta Notarial: Don Joaquín María Crespo Candela, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Marbella.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la Avenida de Ricardo Soriano, 20, 2.ª planta, 29601, Marbella (Málaga), se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

- Descripción: Urbana. Número veintiuno. Vivienda letra I, en planta segunda, del Edificio sito en término de Marbella, partido de las Peñuelas, paraje llamado de Machacar Ajos, en una parcela de terreno procedente de la Hacienda de Campo conocida por la Patera y que se denomina La Patera Bloque V. Ocupa una superficie construida incluida la parte proporcional de elementos comunes de setenta y siete metros siete decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, pasillo distribuidor, tres dormitorios, uno de ellos con terraza, cuarto de baño, cocina, lavadero y terraza solana. Linda: al frente rellano de acceso, patio de luces y vivienda letra J; derecha entrando, vivienda letra J y espacio abierto; izquierda, vivienda letra H y fondo, vivienda letra H y espacio abierto.

Cuota: Dos enteros novecientos treinta y una diezmilésimas por ciento.

- Referencia Catastral: 1832101UF3413S0021MG.

- Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, al tomo 1.249, libro 247 de esta ciudad, folio 116, finca registral número 19.444 antes 13.943-A.

Procediendo a la subasta de la finca se hace saber sus condiciones, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, tratándose de la vivienda habitual del/os deudor/es:

1. La realización del valor del bien se llevará a cabo a través de una única subasta para la que servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir doscientos veintinueve mil quinientos euros (229.500,00 €). No obstante, si se presentaran posturas por un importe igual o superior al 70% del valor por el que el bien hubiera salido a subasta, se entenderá adjudicada la finca a quien presente la mejor postura.

2. Cuando la mejor postura presentada fuera inferior al 70% del tipo señalado para la subasta, podrá el/los deudor/es presentar, en el plazo de diez días, tercero que mejore la postura, ofreciendo cantidad superior al 70% del valor de tasación o que, aun inferior a dicho importe, resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante.

3. Transcurrido el expresado plazo sin que el/los deudor/es del bien realice lo previsto en el párrafo anterior, el acreedor podrá pedir, dentro del término de cinco días, la adjudicación de la finca o finca por importe igual o superior al 60% del valor de tasación.

4. Si el acreedor no hiciese uso de la mencionada facultad, se entenderá adjudicada la finca a quien haya presentado la mejor postura, siempre que la cantidad que haya ofrecido supere el 50% del valor de tasación o, siendo inferior, cubra al menor, la cantidad reclamada por todos los conceptos.

5. Si en el acto de la subasta no hubiere ningún postor, podrá el acreedor, en el plazo de veinte días, pedir la adjudicación por importe igual o superior al 60% del valor de tasación.

6. Si el acreedor no hiciere uso de la facultad a que se refiere el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el artículo 236.n) del Reglamento Hipotecario (si quedaren desiertas las subastas celebradas y el acreedor no hiciere uso del derecho de adjudicarse los bienes ejecutados, el Notario dará por terminada la ejecución y cerrará y protocolizará el acta, quedando expedita la vía judicial que corresponda).

La subasta tendrá lugar en mi notaría el día 25 de febrero de 2013, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente

a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Marbella, 26 de diciembre de 2012. El Notario, Joaquín María Crespo Candela.